Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
Facultad de Ciencias Económicas
Escuela Profesional de Economía Pública

Diseño y seguimiento de programas presupuestales y políticas sociales durante el periodo 2023-2025

TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

Para optar el Título Profesional de Economista

AUTOR

Nancy Alexandra URQUIAGA VASQUEZ

ASESOR

Mg. Jorge Abraham BARRERA HERRERA

Lima, Perú

2025



Reconocimiento - No Comercial - Compartir Igual - Sin restricciones adicionales

https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/

Usted puede distribuir, remezclar, retocar, y crear a partir del documento original de modo no comercial, siempre y cuando se dé crédito al autor del documento y se licencien las nuevas creaciones bajo las mismas condiciones. No se permite aplicar términos legales o medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otros a hacer cualquier cosa que permita esta licencia.

Referencia bibliográfica

Urquiaga, N. (2025). *Diseño y seguimiento de programas presupuestales y políticas sociales durante el periodo 2023-2025*. [Trabajo de suficiencia profesional de pregrado, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Facultad de Ciencias Económicas, Escuela Profesional de Economía Pública]. Repositorio institucional Cybertesis UNMSM.

Metadatos complementarios

Datos de autor	
Nombres y apellidos	Nancy Alexandra Urquiaga Vasquez
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	77218580
URL de ORCID	-
Datos de asesor	
Nombres y apellidos	Jorge Abraham Barrera Herrera
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	07966719
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0002-0691-5151
Datos del jurado	
Presidente del jurado	
Nombres y apellidos	José Antonio Chumacero Calle
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	09548940
Miembro del jurado 1	
Nombres y apellidos	Rafael Alan Castillo Sáenz
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	06803408
Datos de investigación	
Línea de investigación	D.1.1.5. Política social y pobreza
Grupo de investigación	No aplica.
Agencia de financiamiento	Sin financiamiento. .

Ubicación geográfica de la investigación	País: Perú Departamento: Lima Provincia: Lima Distrito: Lima Latitud: -12.056445 Longitud: -77.085994
Año o rango de años en que se realizó la investigación	2023 - 2025
URL de disciplinas OCDE	Administración pública https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.06.02 Economía https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.02.01

ACTA DE SUSTENTECIÓN DEL TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE ECONOMISTA

Reunidos en el Salón de Grados de la Facultad de Ciencias Económicas el día sábado 07 de junio de 2025 a las 17:15 pm, ante el Jurado presidido por el catedrático **Mg. JOSÉ ANTONIO CHUMACERO CALLE** e integrado por los catedráticos : **Dr. RAFAEL ALAN CASTILLO SÁENZ y Mg. JORGE ABRAHAM BARRERA HERRERA**

Se presenta el (la) Bachiller **NANCY ALEXANDRA URQUIAGA VASQUEZ** para realizar la defensa de su Trabajo de Suficiencia Profesional" **DISEÑO Y SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES Y POLÍTICAS SOCIALES DURANTE EL PERIODO 2023-2025"** presentada para la obtención del Título Profesional de Economista.

De acuerdo a las normas vigentes el(la) Bachiller después de finalizada la exposición absolvió las preguntas planteadas por los miembros del jurado. Concluida esta fase se suspendió el acto público, a fin de que los señores catedráticos en votación secreta procedieran a la calificación correspondiente

Acto seguido el presidente del Jurado informó que el(la) graduando había sido APROBADA por UNANIMIDAD con el calificativo de 18 DIECIOCHO
(Números y letras)

Para dar fe del acto, suscriben la presente acta el Presidente, los Miembros del Jurado y el Vicedecano Académico de la Facultad de Ciencias Económicas, a los 07 días del mes de junio de 2025.

Mg. JOSÉ ANTONIO CHUMACERO CALLE
Presidente

Dr. RAFAEL ALAN CASTILLO SÁENZ
Miembro

Mg. JORGE ABRAHAM BARRERA HERRERA
Asesor

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE
SAN MARCOS
Universidad del Perú, Decana de América

Anexo 1

CERTIFICADO DE SIMILITUD

Yo Jorge Abraham Barrera Herrera en mi condición de asesor acreditado con el Dictamen de la EP N° 000003-2025-EPEP-FCE/UNMSM del Trabajo de Experiencia Profesional, cuyo título es DISEÑO Y SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES Y POLÍTICAS SOCIALES DURANTE EL PERIODO 2023-2025 presentado por el bachiller NANCY ALEXANDRA URQUIAGA VASQUEZ para optar el título Profesional de Economista, CERTIFICO que se ha cumplido con lo establecido en la Directiva de Originalidad y de Similitud de Trabajos Académicos, de Investigación y Producción Intelectual. Según la revisión, análisis y evaluación mediante la plataforma PIDS, el documento evaluado cuenta con el 19% de similitud, nivel PERMITIDO para continuar con los trámites correspondientes y para su **publicación en el repositorio institucional.**

Se emite el presente certificado en cumplimiento de lo establecido en las normas vigentes, como uno de los requisitos para la obtención del Título Profesional de Economista

Lima, 22 de julio de 2025

Firma del Asesor _____

Nombres y Apellidos del asesor: **Jorge Abraham Barrera Herrera**

DNI: 07966719

Contenido

1. Introducción 3
2. Instituciones de desempeño laboral 4
2.1. Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social 4
2.2. Ministerio de Economía y Finanzas 5
3. Actividades profesionales desempeñadas 7
3.1. Actividad 1. Seguimiento a políticas públicas 7
3.1.1. Participación en la solución del problema 18
3.2. Actividad 2. Gestión de la información y evidencia para la toma de decisiones informadas 22
3.2.1. Participación en la solución del problema 23
3.3. Actividad 3. Diseño de intervenciones en materia de desarrollo e inclusión social 32
3.3.1. Participación en la solución del problema 36
4. Fundamentos teóricos 42
5. Conclusiones 45
6. Referencias 46

1. Introducción

El presente informe analiza el desempeño profesional que he realizado en dos instituciones del sector público, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y el Ministerio de Economía y Finanzas, en mi condición de Bachiller de la carrera de Economía Pública de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Asimismo, se analiza la aplicación de los fundamentos teóricos de la teoría económica en las funciones desarrolladas en ambas entidades del sector público, el abordaje de las problemáticas identificadas y las propuestas de solución planteadas para garantizar un desempeño laboral óptimo en cumplimiento con las funciones asignadas.

Así, se describen tres actividades principales desarrolladas en las referidas entidades:

(i) Seguimiento a los programas presupuestales y políticas públicas. Según el MEF (2020), es un proceso continuo de levantamiento de datos y análisis de la información más relevante que permita cuantificar el nivel de cumplimiento de los logros esperados de los programas presupuestales. Dicho proceso de seguimiento se en todas las etapas del proceso presupuestario, con base en la información que se recoge en las fuentes secundarias, a través de las encuestas nacionales del INEI, así como aquella provenientes de fuentes primarias de las entidades responsables de la prestación de servicios establecidos en los PP. El seguimiento es utilizado para determinar las brechas de acceso y cobertura, programar las acciones estratégicas de un pliego o entidad, y determinar las metas esperadas, así como la evaluación de avances en el cumplimiento del programa presupuestal.

(ii) Gestión de la información para la toma de decisiones informadas. La gestión de la información constituye un hito indispensable en el diseño y seguimiento de políticas públicas basadas en evidencias. Entre las actividades desempeñadas, se ha considerado la elaboración de diversos instrumentos que vinculan la información del desempeño de los programas presupuestales, con el avance de su ejecución presupuestal y física, lo cual permite a los tomadores de decisión contar con información oportuna de las alertas donde existen riesgo de incumplimiento de los logros esperados.

(iii) Diseño de políticas sociales. En el contexto actual del incremento exponencial de los desastres naturales y otras emergencias a nivel regional y en el Perú, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, a través de la Dirección General de Políticas y Estrategias, ha elaborado dos propuestas normativas basadas en esquemas internacionales, para la adaptación progresiva y preventiva del sistema de protección social ante las emergencias. He participado en el desarrollo del sustento técnico y la elaboración de planes de trabajo que permitirán aplicar la normativa aprobada de tal manera que el Estado esté preparado para actuar de forma anticipada ante un evento adverso, garantizando un piso mínimo de bienestar para la población más vulnerable.

2. Instituciones de desempeño laboral

2.1. Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

a) Descripción de la entidad

El Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) se crea en el año 2011 mediante la Ley N.° 29792, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de la población, promoviendo el ejercicio de derechos, el acceso a oportunidades y el desarrollo de capacidades, en coordinación y articulación con las diversas entidades del sector público, el sector privado y la sociedad civil.

Para tal fin, en el marco de sus competencias, el MIDIS ejerce la rectoría de las políticas públicas del Sector Desarrollo e inclusión social a nivel intergubernamental, dentro del marco del proceso de descentralización; así como la formulación, planificación, dirección, ejecución, supervisión y evaluación de políticas sectoriales en materia de desarrollo e inclusión social.

b) Actividad económica a la que pertenece

El MIDIS es una entidad pública del Poder Ejecutivo, por lo que la actividad económica a la que pertenece es la administración pública del Estado Peruano.

c) Organización institucional

Ahora bien, según el Reglamento de Organización y Funciones vigente, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 000026-2025-MIDIS, el MIDIS tiene la siguiente organización.

Gráfico 01. Organigrama del MIDIS

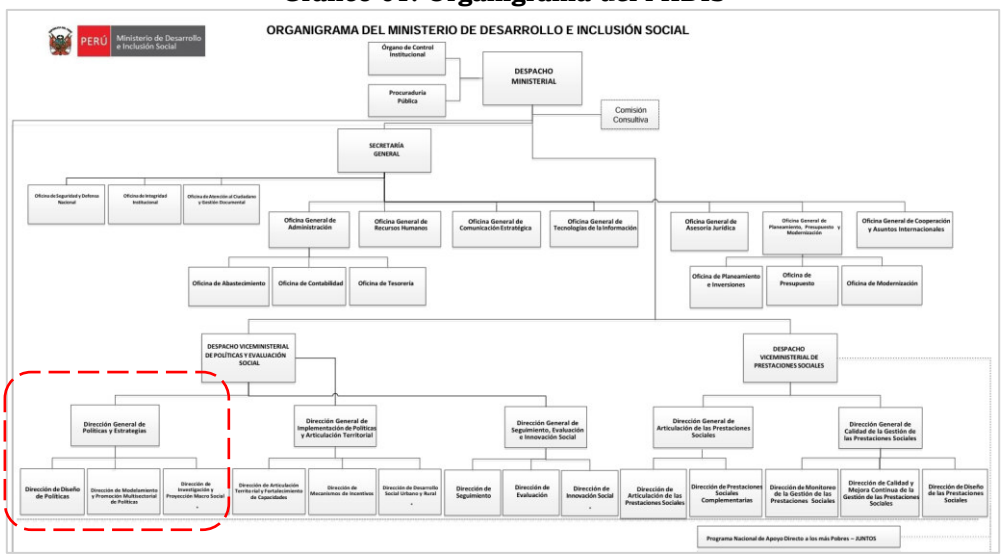

Fuente: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Desde julio de 2024, he venido desempeñando funciones en la Dirección General de Políticas y Estrategias (DGPE), instancia adscrita al Viceministerio de Políticas y Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS). Esta Dirección General actúa como unidad técnica especializada en

la formulación de políticas públicas del sector, abarcando políticas nacionales, programas, proyectos y estrategias en el ámbito de competencia del Ministerio. Igualmente, tiene a su cargo la coordinación con entidades públicas y privadas para asegurar la implementación coherente de dichas políticas. En este marco, también lidera el monitoreo del Sistema Nacional de Desarrollo e Inclusión Social (SINADIS), asegurando su operatividad y alineamiento con los objetivos sectoriales.

Durante el periodo comprendido entre julio de 2024 y abril de 2025, mis actividades principales han girado en torno al diseño de políticas públicas orientadas a mejorar la capacidad de respuesta del Estado en situaciones excepcionales, como desastres naturales o eventos adversos, a través del fortalecimiento del sistema de protección social. De igual manera, otra labor clave ha sido el seguimiento de determinadas intervenciones públicas, entre ellas el Programa Presupuestal por Resultados de Desarrollo Infantil Temprano (PPoR DIT). Esta herramienta, implementada desde 2019 por el Ministerio de Economía y Finanzas, tiene como finalidad apoyar el desarrollo integral de la primera infancia mediante la asignación de recursos basada en evidencia.

En las siguientes secciones se desarrollará el análisis de las acciones desempeñadas.

2.2. Ministerio de Economía y Finanzas

a) Descripción de la entidad

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) se crea mediante Decreto Legislativo N°183 en el año 1981, entonces conocido como Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, para conducir las acciones de planificación y control de los asuntos relacionados a la tributación, ejecución de políticas arancelarias y aduaneras, financiación, endeudamiento, presupuesto, tesorería, contabilidad y comercio, así como armonizar la actividad económica nacional.

El MEF tiene la siguiente estructura organizacional:

Gráfico 02. Organigrama del MEF

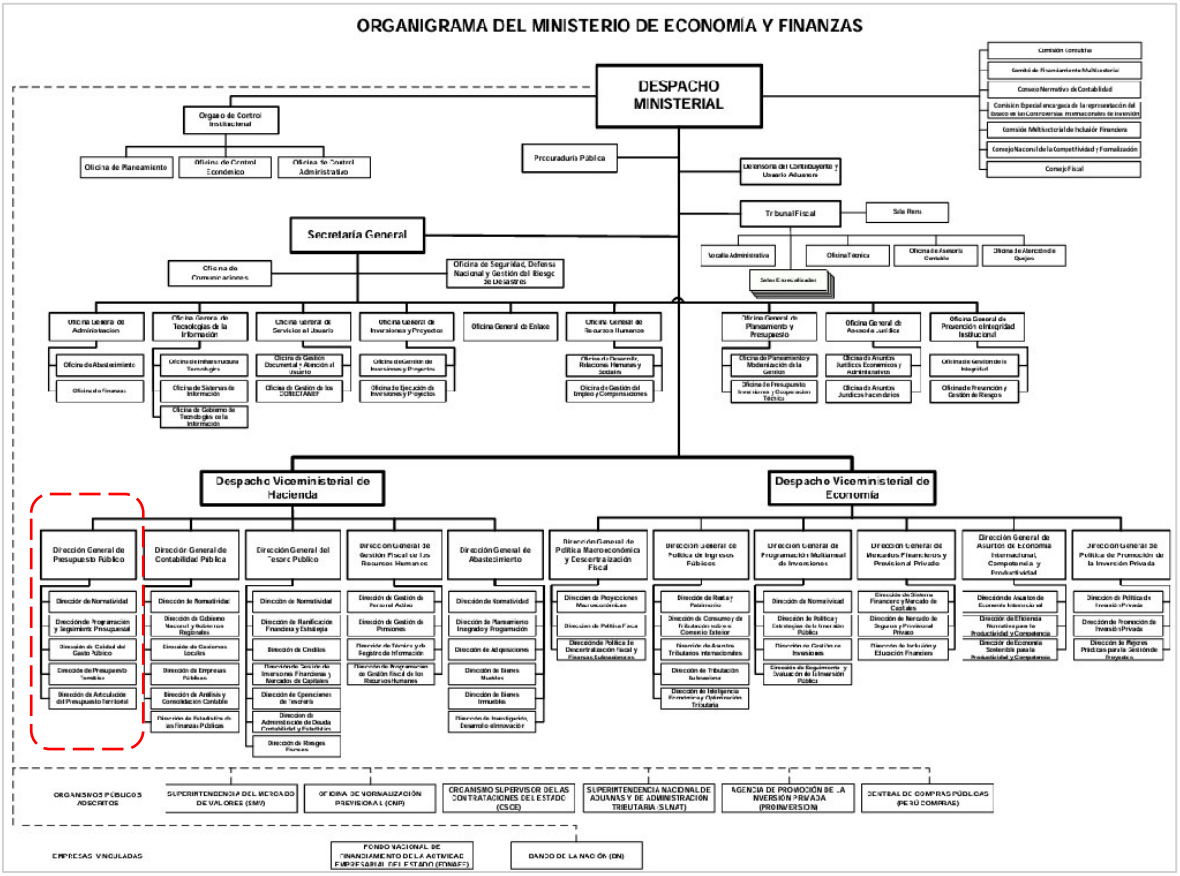

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Entre octubre del 2023 y julio del 2024, desempeñé funciones en la Dirección de Calidad del Gasto Público (DCGP) de la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP), unidad de organización bajo la dependencia del Despacho Viceministerial de Hacienda del MEF. La DGPP es el órgano rector del Sistema Nacional de Presupuesto Público, y como tal, se constituye a nivel nacional como la más alta autoridad técnico-normativa en materia presupuestaria encargada de conducir el proceso presupuestario del Sector Público. Entre sus órganos de línea, se encuentra la DCGP, la cual está encargada de conducir el seguimiento a la calidad del gasto público. Esta dirección conduce el diseño e implementación de los instrumentos del Presupuesto por Resultados; establece y conduce los mecanismos de seguimiento de la calidad del gasto público; interviene desde una perspectiva de calidad del gasto público, en la elaboración de los lineamientos de la programación multianual y formulación, entre otras funciones.

En ese sentido, las actividades desempeñadas por la profesional en el MEF estuvieron asociadas al acompañamiento técnico a los sectores del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales en la identificación de indicadores de desempeño estratégicos para el seguimiento de los Programas Presupuestales a su cargo. Esta continua identificación de mejoras a los indicadores permitió

diseñar una herramienta de diagnóstico del desempeño de los Programas Presupuestales, la cual cuantifica el desempeño de los pliegos de nivel nacional y regional, obtenido a partir de los avances en sus resultados esperados. Esta herramienta contribuyó al proceso de formulación presupuestaria basada en el logro de resultados. Adicionalmente, se desarrolló un Tablero de seguimiento a los Key Performance Indicators (KPI) a nivel nacional.

3. Actividades profesionales desempeñadas

3.1. Actividad 1. Seguimiento a políticas públicas

El seguimiento a políticas públicas es una actividad profesional realizada en las dos instituciones públicas mencionadas en la sección previa del presente informe. Al respecto, a continuación, se describirá con mayor detalle las funciones relacionadas a esta actividad en cada entidad pública.

Iniciando por el MIDIS, la Dirección General de Políticas y Estrategias, a través de la Dirección de Diseño de Políticas, tiene por función gestionar el seguimiento a la implementación del Programa Presupuestal orientado a Resultados de Desarrollo Infantil Temprano (PPoR DIT). Este programa presupuestal fue aprobado en el año 2019, mediante Resolución Suprema N°023-2019-EF, el cual constituye la apuesta del Estado Peruano por implementar intervenciones públicas efectivas y basadas en evidencia que coadyuven al desarrollo integral de la primera infancia en el Perú, bajo la premisa que una intervención integral, de calidad y oportuna desde la gestación hasta los 5 años de edad, asegurará que los niños y las niñas en nuestro país puedan desarrollar las capacidades y habilidades fundamentales para desplegar todo su potencial a nivel individual y social, así como para protegerlos de factores de riesgo que puedan afectar negativamente sus trayectorias de vida. En suma, esta herramienta de presupuesto por resultados constituye la promesa de valor del Estado para con los niños y las niñas del país, con una perspectiva multisectorial, intergubernamental e inclusiva.

Lo anterior se traduce en la implementación de un total de 29 productos diseñados con base en la evidencia que apuntan a la consecución de 7 hitos fundamentales asociados al desarrollo infantil temprano (i) Nacimiento saludable, (ii) Apego seguro, (iii) Estado nutricional, (iv) Marcha estable y autónoma, (v) Comunicación verbal efectiva, (vi) Regulación de emociones y comportamientos y (vii) Función simbólica.

Asimismo, es importante mencionar que este programa presupuestal es de carácter multisectorial e intergubernamental, con la participación de 8 sectores intervinientes, los cuales son responsables de la gestión operativa de los productos diseñados en el PPoR DIT: Desarrollo e Inclusión Social; Salud; Educación; Mujer y Poblaciones Vulnerables; Vivienda, Construcción y

Saneamiento; Justicia y Derechos Humanos; Trabajo y Promoción del Empleo; y Cultura.

Durante el periodo de labores en el MIDIS, se identificó la ausencia de herramientas de seguimiento estratégico al avance presupuestal y de metas físicas que permita a los funcionarios y sectores responsables de la implementación de los productos del PPoR DIT, conocer con oportunidad si las metas planificadas se cumplirían. Por este motivo, he liderado el diseño y desarrollo de un tablero de control para el seguimiento al ciclo presupuestario de los productos del PPoR DIT.

El objetivo del Tablero es presentar información relevante para el seguimiento integral a la ejecución financiera y física de los productos y proyectos de dicho programa presupuestal, así como la identificación de alertas tempranas relacionadas al desempeño de la ejecución presupuestal y física que permita al MIDIS y los responsables de los productos del PPoR DIT tomar decisiones oportunas que coadyuven a la consecución de las metas. Así, el Tablero permite contar con una mirada integral de la ejecución de los recursos destinados para la implementación del PPoR DIT y su alineamiento con las metas físicas programadas.

Gráfico 03. Tablero de seguimiento a la ejecución física y financiera



Fuente: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
Disponible en:
https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiZDYzNjM0ZDAtYTJjMC00OTNmLWI4M2MtYjZjMjZhZjkwOWE3IiwidCI6IjU3NTUwMjUzLWY0MTMtNDI5Zi04Yjk0LTllNmQ3NmQ3ZTA5YiIsImMiOjR9&disablecdnExpiration=1745901680

En ese sentido, el Tablero de seguimiento al PPoR DIT se divide en tres secciones principales:

1. Ejecución financiera: Contiene información de actualización diaria respecto al avance financiero de los productos y actividades del PPoR DIT, en los tres niveles de gobierno por pliegos presupuestarios y unidades ejecutoras.

Así, el Tablero permite monitorear el presupuesto asignado (PIA, PIM) y ejecutado (Devengado) del PPoR DIT, así como su porcentaje de ejecución del gasto. Esta información se recoge de la plataforma de Consulta Amigable del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

En el Gráfico, se muestra el presupuesto asignado (PIA), modificado (PIM) y el Ejecutado (Devengado) del PPoR DIT para el año 2025. No obstante, el tablero presenta la información para todo el periodo de implementación de dicho programa presupuestal, desde el año 2021.

Gráfico 04. Evolución del avance de la ejecución presupuestal del PPoR DIT

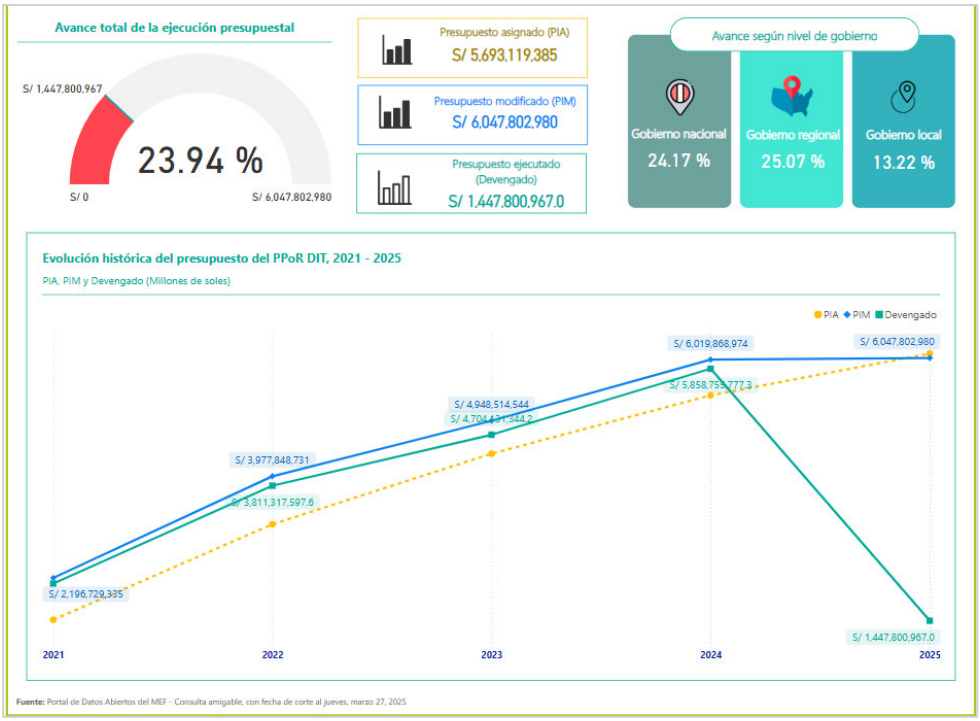

Como se ha explicado anteriormente, el PPoR DIT se implementa con carácter multisectorial e intergubernamental. Así, se presenta los 4 sectores que reciben presupuesto público para la implementación de intervenciones asociadas al desarrollo infantil temprano que se ejecutan como parte del PPoR DIT. Así, es relevante notar que el sector salud es que el que recibe la mayor proporción del presupuesto.

Gráfico 05. Presupuesto del PPoR DIT, según sector implementador

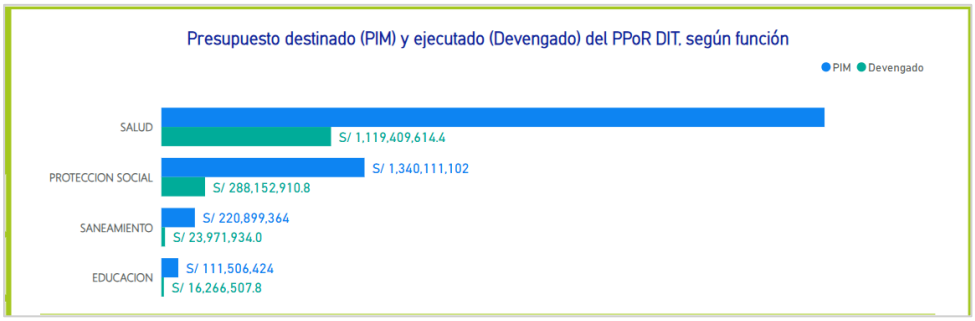

Gráfico 06. Nivel de ejecución según programa presupuestal

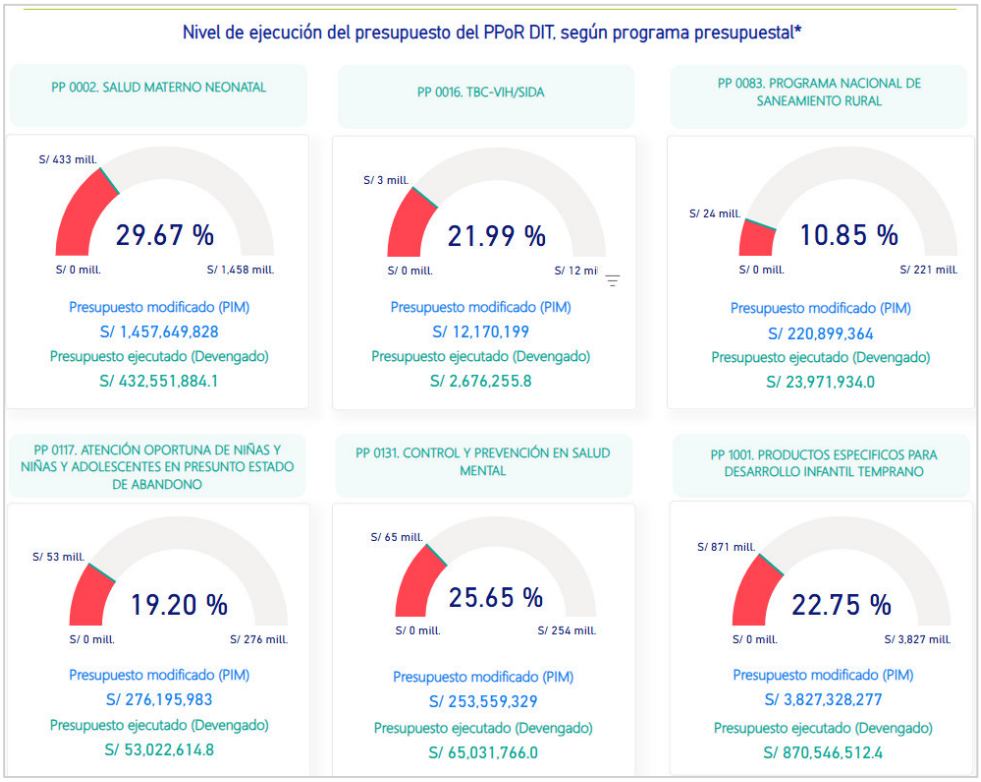

2. Ejecución física: Contiene información de la programación y ejecución mensual de metas físicas de los productos del PPoR DIT, lo cual permite a los tomadores de decisión y equipos técnicos monitorear el cumplimiento de las metas mensuales y anuales para la entrega de bienes y servicios destinados a la población a través de la prestación de los productos del PPoR DIT. La información de metas físicas abarca la programación de vacunas, controles CRED, visitas domiciliarias a hogares, controles prenatales, entre otros.

3. Reporte de alertas: Con base en la información financiera y física, se elabora el reporte de alertas que permite identificar: (a) los pliegos y unidades ejecutoras de los tres niveles de gobierno con baja ejecución del presupuesto, (b) reducciones del presupuesto en los productos que pongan en riesgo el cumplimiento de las metas físicas programadas, (c) inconsistencias en la programación de metas físicas, (d) bajo nivel de cumplimiento de las metas

físicas, (d) inconsistencias entre las variaciones del presupuesto y las metas físicas, entre otros relevantes para la toma de decisiones.

Para el diseño del tablero de control, como representante de la Dirección General de Políticas y Estrategias del MIDIS, he coordinado al interior de dicho Ministerio con la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, así como con el Programa Nacional Cuna Más, a fin de recibir aportes; así como con la Dirección de Calidad de Gasto del MEF, para contar con la base de ejecución presupuestal; y con el CEPLAN, para contar con la base de datos de las metas físicas de los productos.

Por otro lado, en el marco de las acciones de seguimiento al PPoR DIT, la RS 023-2019-EF que aprueba el diseño del programa presupuestal, ha establecido 69 indicadores de desempeño que permitirán monitorear los logros esperados en la implementación del programa. Al respecto, en la Tabla N°01 se presenta la evolución histórica de los principales indicadores de desempeño del Programa Presupuestal.

Tabla 01. Evolución histórica de los indicadores y metas programadas

Resultado	Indicador de resultado	Valores ejecutados				Meta	
		2021	2022	2023	2024*	2024	2025
Nacimiento saludable	Porcentaje de recién nacidos con bajo peso al nacer	6.7	7.4	7.3	-		
	Proporción de nacimientos prematuros	21.3	21.8	22.1	-	N.D.	N.D.
Estado nutricional adecuado	Prevalencia de desnutrición crónica en niños y niñas menores de 60 meses	11.47	11.68	11.55	12.1	11.2	10.7
	Prevalencia de anemia en niños y niñas de 6 a 23 meses	-	-	-	-	50.5	48.5
	Prevalencia de anemia en niños y niñas de 36 meses	38.8	42.4	43.1	43.7	40.4	40.4
	Prevalencia de sobrepeso y obesidad en menores 36 a 59 meses de edad	-	-	-	-	6.5	6.0
	Proporción de madres con menores de 6 meses con práctica lactancia materna exclusiva en las últimas 24 horas	64.0	65.9	69.3	67.4	70.0	72.4
Apego seguro	Porcentaje de niños y niñas entre 9 y 12 meses de edad que tiene adecuada interacción madre-hijo/a como precursor del apego seguro (apego seguro)	41.55	43.9	48.9	-	50.6	55.0
Comunicación verbal efectiva	Porcentaje de madres de niñas y niños entre 9 y 18 meses de edad que verbaliza las acciones que realiza con su hija/o mientras las desarrolla (interacciones verbales)	90.5	90.4	89.9	-	90.8	90.8
	Porcentaje de niñas y niños entre 19 y 36 meses de edad que participa de forma frecuente en conversaciones con adultos (interacciones verbales)	53.3	49.1	42.7	-	50.9	49.2
	Porcentaje de niñas y niños de 9 a 12 meses de edad que tiene, en el hogar, un espacio físico para desplazarse/caminar libremente (entorno)	77.6	83.2	82.3	-	79.4	80.5
	Porcentaje de niñas y niños de 9 a 36 meses con comunicación verbal efectiva a nivel comprensivo y expresivo apropiada para su edad.	48.4%	43.6%	43.6%	-	-	-

Resultado	Indicador de resultado	Valores ejecutados				Meta	
		2021	2022	2023	2024*	2024	2025
Marcha estable y segura	Porcentaje de niñas y niñas entre 15 a 18 meses que caminan por propia iniciativa sin necesidad de detenerse para lograr el equilibrio (marcha estable y autónoma)	65.0	61.0	60.3	-	86.9	89.0
Función simbólica	No se cuenta con indicadores de este resultado						
Regulación de emociones	Porcentaje de niñas y niños de 24 a 71 meses que regula sus emociones y comportamientos en situación de frustración y establecimiento de límites (regulación de emociones y comportamientos)	33.5	36.3	36.1	-	38.6	39.3
Reducir las enfermedades infecciosas e inmunoprevenibles en menores de 36 meses	Prevalencia de infección respiratoria aguda en menores de 36 meses	6.1	13.7	14.6	11.8	12.6	14.6
	Prevalencia de la enfermedad diarreica aguda en menores de 36 meses	12.4	15.1	16.0	14.6	13.7	16

* Nota: Los resultados del 2024 en los indicadores faltantes serán publicados por el INEI en el mes de mayo del presente año.

De la Tabla 01, se puede observar que el comportamiento de los indicadores sigue una tendencia contraintuitiva en 6 de los 10 indicadores que miden diferentes hitos del desarrollo infantil temprano.

Un indicador importante del PPoR DIT es la prevalencia de anemia en niños de 36 meses, la cual, en los últimos tres años ha presentado una tendencia creciente, afectando a un 43.7% de la población infantil para el año 2024, cifra que se incrementó en 0.6 puntos porcentuales con respecto al año 2023. De acuerdo con el INEI, la prevalencia de anemia se incrementó en mayor medida en el ámbito rural (1.6 pp.), y en la región de la sierra (2.0 pp.). Las intervenciones que se implementan para la reducción de la anemia, liderados por el sector Salud, buscaban reducir la prevalencia de anemia al 40.4% para el año 2024, manteniendo este nivel para el año 2025.

Gráfico 07. Prevalencia de anemia en niños y niñas de a 6 a 35 meses

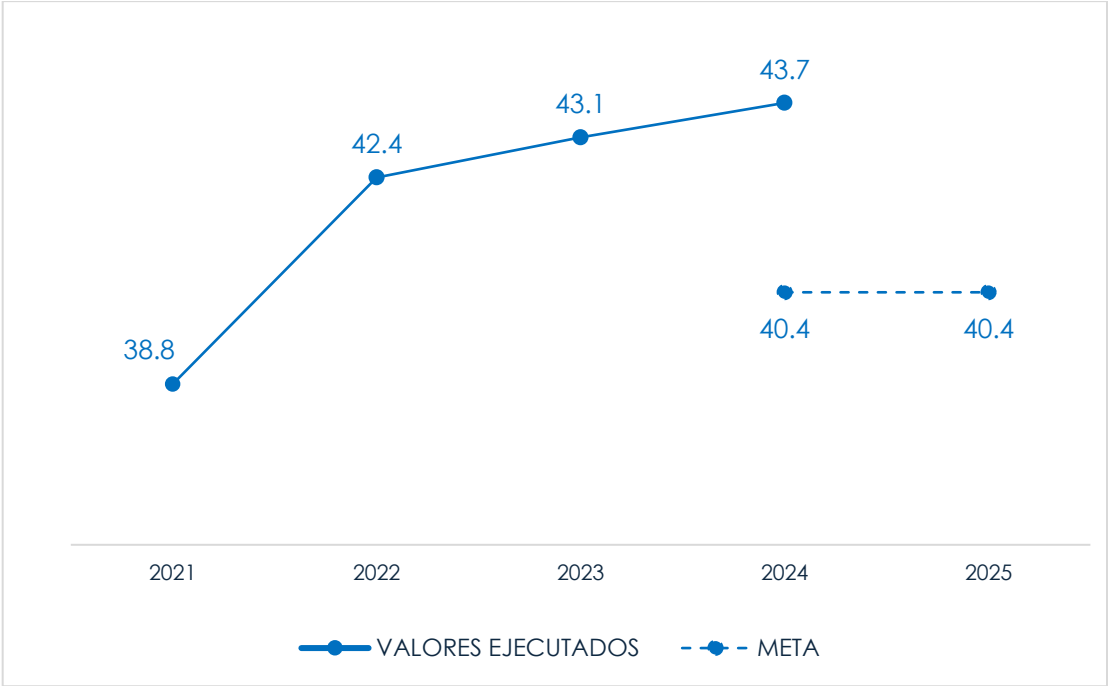

Fuente: Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES) - INEI / Ministerio de Economía y Finanzas (SICAL)

Por su parte, la prevalencia de infecciones respiratorias agudas y enfermedades diarreicas en niñas y niños menores de 36 meses de edad se han incrementado entre el 2021 y 2023. Así, el 14.6% de los menores de 3 años tuvieron alguna afectación en las vías respiratorias (IRAs); mientras que el 16.0% de este grupo etario tuvo una enfermedad intestinal generalmente infecciosa (EDAs). En ambos casos, el incremento de la prevalencia de IRAs y EDAs entre los niños y niñas menores de 36 meses fue de cerca de 1 punto porcentual con respecto al año previo.

Para el 2024, se esperaba una reducción de la prevalencia de IRAs igual a 12.6%, y de EDAs hasta un 13.7%. Según los resultados del INEI para el año 2024, la prevalencia de IRAs en este grupo de edad se redujo hasta un 11.8%, equivalente a 2.8 puntos porcentuales menos que el año previo 2023, lo cual refleja un avance positivo del indicador. En el caso de las EDAs, si bien se observó un avance en la reducción de la prevalencia entre los años 2023 y 2024 (llegando al 14.6%), no se alcanzó la meta esperada igual a 13.7%.

Gráfico 08. Prevalencia de IRAs en menores de 36 meses

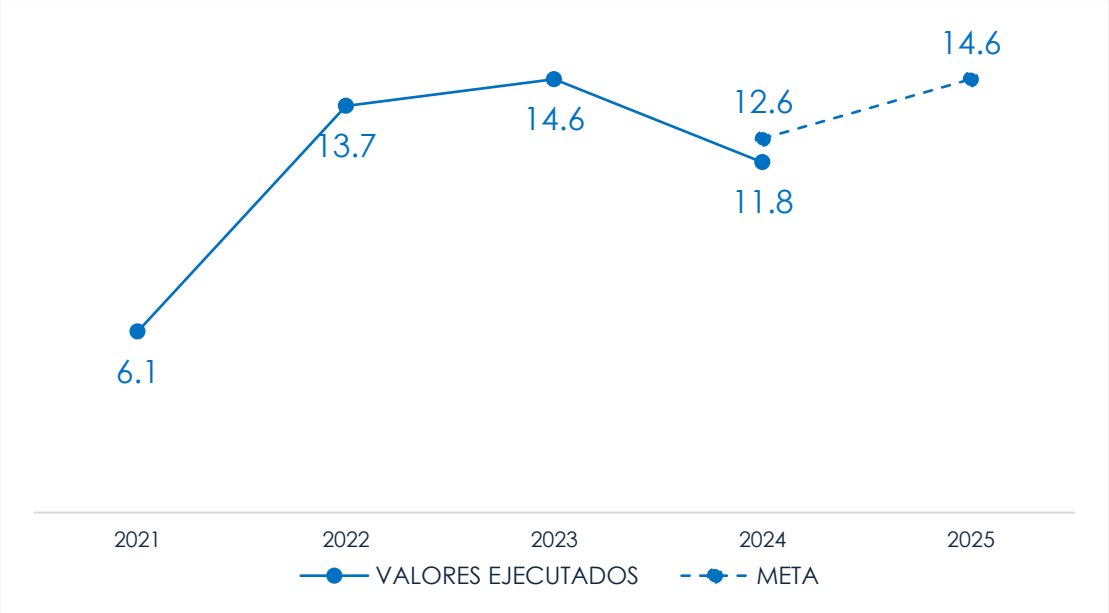

Fuente: Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES) - INEI / Ministerio de Economía y Finanzas (SICAL)

Gráfico 09. Prevalencia de EDAs en menores de 36 meses

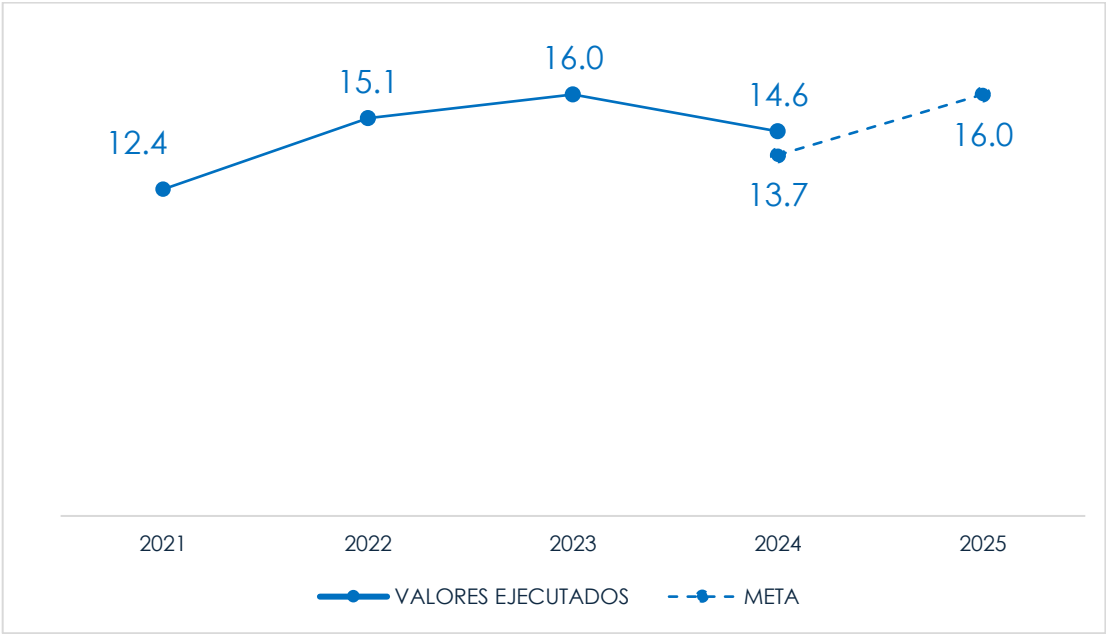

Fuente: Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES) - INEI / Ministerio de Economía y Finanzas (SICAL)

La deficiente alimentación y el consumo inadecuado de nutrientes, junto a la prevalencia de enfermedades como las infecciones respiratorias agudas (IRAs) y las enfermedades diarreicas agudas (EDAs), aumentan significativamente el riesgo de que los niños desarrollen desnutrición crónica. Esta condición se manifiesta cuando los menores presentan una talla inferior a la esperada en comparación con los estándares establecidos para su edad. De acuerdo con la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES), en 2023, el 11.5% de los niños menores de cinco años a nivel nacional sufrían de desnutrición crónica. Si bien se había establecido como meta reducir este indicador al 11.2% en 2024, dicho objetivo no se alcanzó, ya que la tasa aumentó a 12.1%, lo que representa un incremento de 0.6 puntos porcentuales respecto al año anterior.

Gráfico 10. Prevalencia de desnutrición crónica en niños y niñas menores de 60 meses

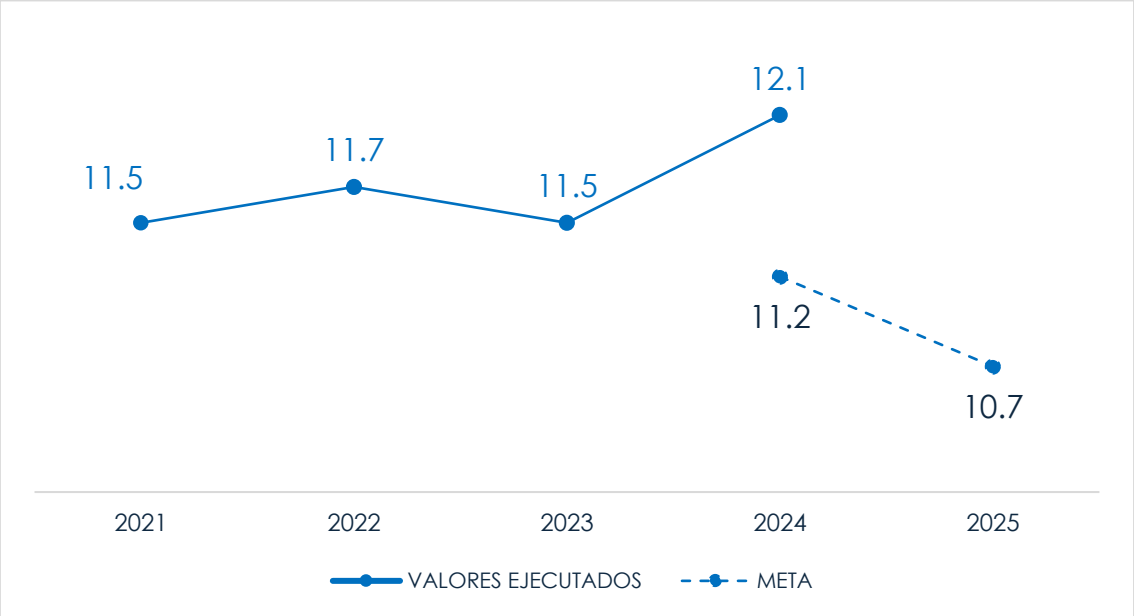

Fuente: Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES) - INEI / Ministerio de Economía y Finanzas (SICAL)

Es importante señalar que la proporción de madres con menores de 6 meses con lactancia materna exclusiva se incrementó de forma notable entre los años 2021, 2022 y 2023. Al 2024, se esperaba incrementar esta cifra al 70.0%; no obstante, durante dicho periodo se observó una reducción del indicador hasta el 67.4%.

Gráfico 11. % de madres con menores de 6 meses con práctica de lactancia materna exclusiva en las últimas 24 horas

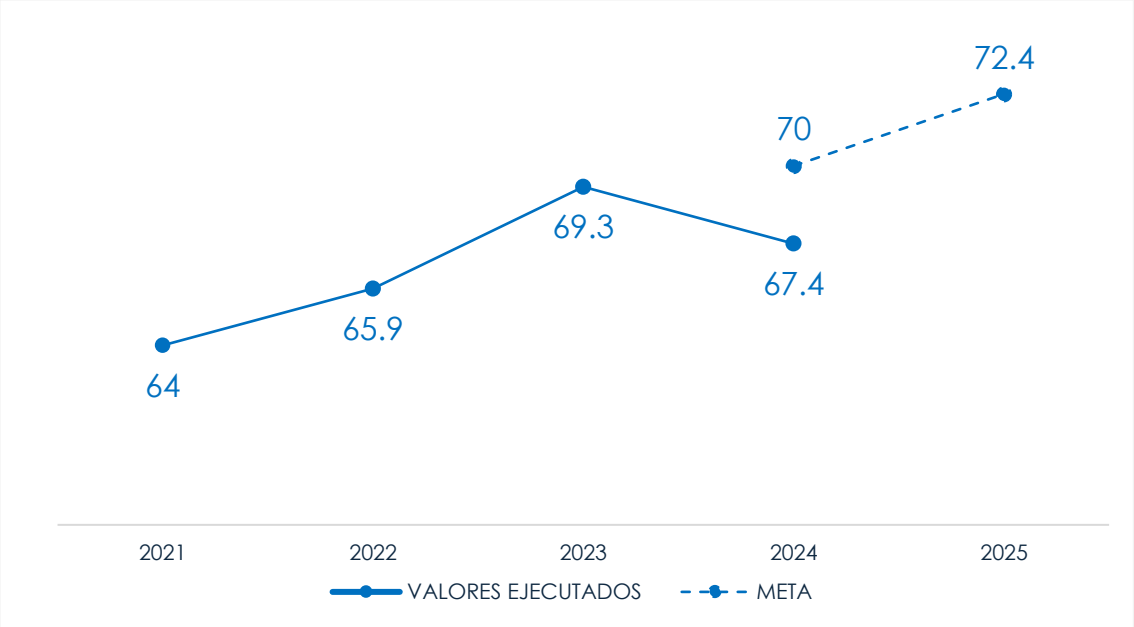

Fuente: Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES) - INEI / Ministerio de Economía y Finanzas (SICAL)

Otras mediciones relevantes que permiten medir los avances de implementación del PPoR DIT son el apego seguro, la marcha estable y las interacciones verbales de los niños con los adultos.

Para el primer caso, entre 2022 y 2023, los niños de entre 9 y 12 meses que presentan apego seguro mostró un aumento de 5 puntos porcentuales, situándose alrededor del 50%. Para

fines del año 2024, se proyectaba alcanzar un nivel del 50.6%, y para el año 2025, la meta establecida es lograr que el 55% de niñas y niños en ese grupo etario desarrollen un vínculo de apego seguro.

Gráfico 12. Porcentaje de niños y niñas entre 9 y 12 meses de edad que tiene adecuada interacción madre-hijo/a como precursor del apego seguro

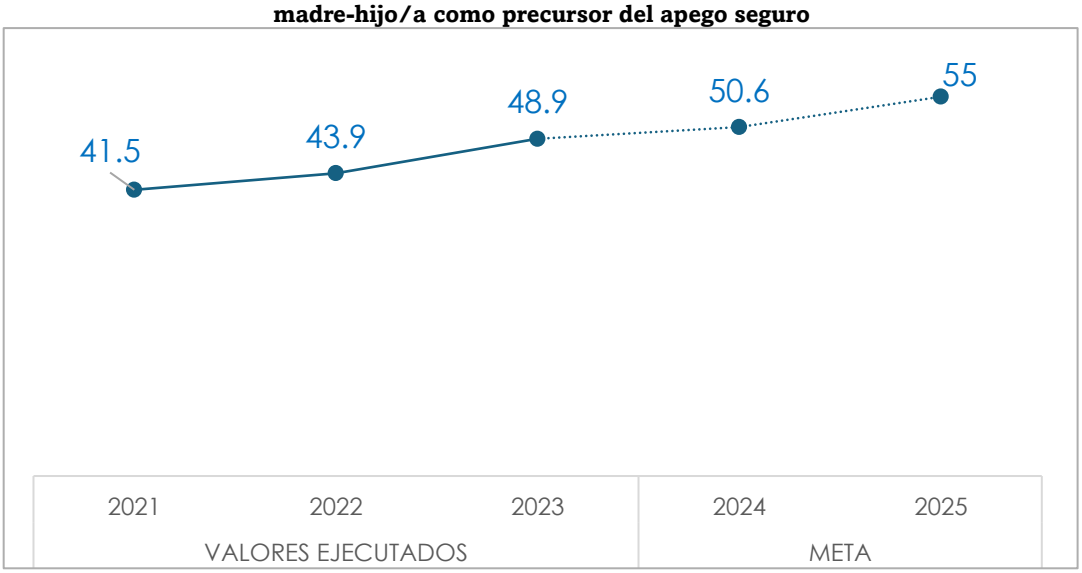

Fuente: Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES) - INEI / Ministerio de Economía y Finanzas (SICAL)

Con relación a la marcha estable, 6 de cada 10 niñas y niños entre 15 a 18 meses de edad caminaban solos por iniciativa propia sin detenerse para el año 2023. Sin embargo, esta proporción se ha reducido en cerca de un punto porcentual con respecto al año 2022.

Gráfico 13. Porcentaje de niños y niñas entre 15 y 18 meses que caminan por iniciativa propia sin necesidad de detenerse para lograr el equilibrio (marcha estable y autónoma)

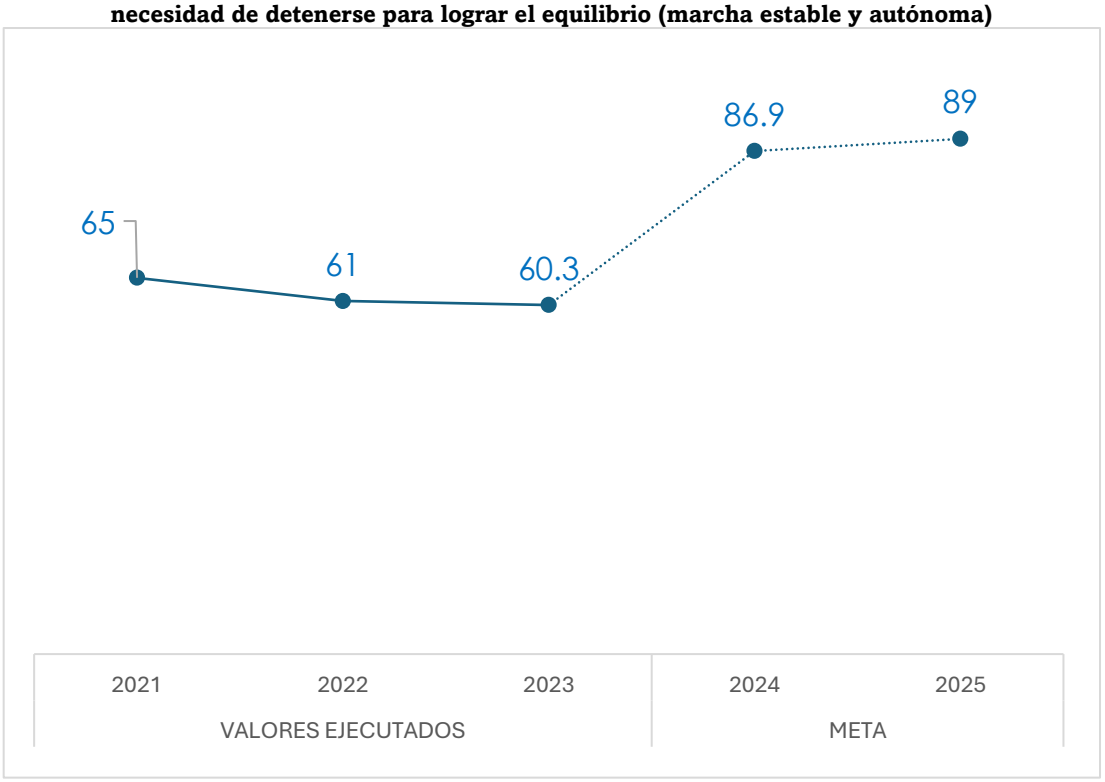

Fuente: Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES) - INEI / Ministerio de Economía y Finanzas (SICAL)

En vista de los resultados anteriores, es preciso enfatizar que no se disponen de sistemas de información y/o rutas metodológicas que permitan desarrollar análisis más exhaustivos para identificar los factores causales y/o explicativos respecto al comportamiento de los indicadores, lo cual limita la identificación de los cuellos de botella o barreras que están impidiendo el cumplimiento de los logros esperados para el desarrollo infantil temprano, y la toma de decisiones basadas informadas respecto a la implementación de las intervenciones.

3.1.1. Participación en la solución del problema

Durante el año 2025, elaboré una Ruta de Trabajo para el fortalecimiento del seguimiento a los indicadores del PPoR DIT, la cual fue presentada ante la Dirección General de Políticas y Estrategias, así como otras unidades de organización del MIDIS, tales como la Dirección General de Seguimiento, Evaluación e Innovación Social; la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; la Dirección General de Calidad de la Gestión de las Prestaciones Sociales; y el Programa Nacional Cuna Más.

Gráfico 14. Ruta de trabajo 2025 para fortalecer el seguimiento al Programa Presupuestal orientado a Resultados de Desarrollo Infantil Temprano



Para la primera línea de acción programada, se estableció un cronograma de trabajo vinculado a la revisión de los indicadores pendientes de medición e incorporación en el Sistema de seguimiento a los programas presupuestales (SICAL), a cargo del MEF.

Para la segunda línea de acción, elaboré la propuesta metodológica para el desarrollo de un análisis comprensivo de tres resultados prioritarios en el desarrollo infantil temprano, de tal manera que se logre identificar los factores asociados y explicativos de su evolución histórica. Los referidos indicadores son:

- Porcentaje de niñas y niños de 9 a 36 meses con comunicación verbal a nivel comprensivo y expresivo apropiada para su edad

- Porcentaje de niños y niñas entre 15 a 18 meses que caminan por propia iniciativa sin necesidad de detenerse para lograr el equilibrio
- Porcentaje de niños y niñas entre 9 y 12 meses de edad que tiene adecuada interacción madre-hijo/a como precursor del apego seguro

Tabla 02. Objetivos y preguntas de investigación

OBJETIVO GENERAL	PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN	PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
Comprender el comportamiento de tres **indicadores de resultado del PPoR DIT**, mediante **la identificación y análisis de factores asociados** al logro de hitos del desarrollo infantil temprano en la **población general (según la ENDES**) y al desempeño observado en la **población usuaria d**el Programa Nacional Cuna Más (PNCM), evaluado a través de la Escala de Desarrollo Infantil (ESDI), **durante el periodo 2018–2024**; con el propósito de generar insumos para proponer recomendaciones orientadas a mejorar la implementación del PPoR DIT.	• ¿Qué factores se asocian y cómo influyen en el comportamiento de tres resultados priorizados del PPoR DIT durante el periodo 2018–2024, en la población general, según la ENDES y qué información adicional aporta el análisis de la población usuaria del PNCM con base en la ESDI?	• ¿Cómo han evolucionado los niveles de logro de los indicadores "Comunicación verbal efectiva", "Camina solo" y "Apego seguro" en la población general entre 2018 y 2024? • ¿Qué factores individuales, familiares y contextuales están asociados al logro de estos indicadores? • ¿En qué aspectos coinciden o difieren los patrones de desarrollo y los factores asociados entre la población general y la población usuaria del PNCM? • ¿Qué implicancias tienen estas convergencias o divergencias para la implementación del PPoR DIT?	**Determinar y analizar los factores asociados** a los resultados Comunicación verbal efectiva, Camina solo y Apego seguro y que pueden explicar la evolución de sus indicadores respectivos en la población general, utilizando información de la ENDES para el periodo 2018–2024. **Describir los patrones de desarrollo infantil** temprano en las dimensiones Social, Comunicativa y Motora, así como **identificar los factores asociados** a estos, en niñas y niños usuarios PNCM, durante el periodo 2015–2020, a partir de los niveles de logro observados en la Escala de Desarrollo Infantil (ESDI). **Identificar convergencias y divergencias en los patrones** de evolución y factores asociados, entre la población general (según la ENDES) y la población beneficiaria del PNCM (según la ESDI), en el periodo 2015 - 2020.

Cuadro 01. Metodología para el análisis de factores asociados a resultados del DIT

I. Análisis cuantitativo

Población nacional

Los resultados cuantitativos asociados a los tres resultados del DIT (comunicación verbal, camina solo y apego seguro) se analizarán con base en la información disponible en el módulo DIT de la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES), para el periodo 2018 – 2024.

La información obtenida en la ENDES se analizará de forma desagregada según segmentos de la población, a fin de responder a la pregunta "¿Qué grupos, según características principales, se encuentran en condiciones más desfavorables respecto a los avances en los tres resultados evaluados (comunicación verbal, camina solo y apego seguro)?". Esto es importante a efectos de la formulación de recomendaciones de política acorde con las condiciones y características diferenciadas que enfrentan los niños y niñas para alcanzar los resultados esperados para su desarrollo.

Además, por cada resultado, se identificará la disponibilidad de encuestas similares en América Latina para evidenciar los resultados comparados en países de la región.

Población usuaria del PNCM

El PPoR DIT establece 29 productos que coadyuvan al desarrollo integral de la primera infancia. Para identificar la situación en la que se encuentran los niños y niñas que reciben intervenciones dirigidas a influir en dichos resultados, tales como el servicio de Cuidado Diurno y el Servicio de Acompañamiento a Familias del Programa Nacional Cuna Más (PNCM), se complementará el análisis poblacional con los resultados de DIT específicamente centrados en la población usuaria de este Programa.

Para esto, se utilizarán dos fuentes principales: La muestra acotada de la ENDES y la Escala de Desarrollo Infantil (ESDI) ejecutada en los años 2015, 2016, 2017 al 2020 por el Programa Nacional Cuna Más.

La primera de ellas hace referencia a las observaciones de niños y niñas que pertenecen al Programa Nacional Cuna Más. De esta manera, se podrá identificar las similitudes y diferencias entre la población nacional infantil y la población de usuarios del PNCM.

La segunda fuente de información a emplear para el análisis de los resultados del DIT en la población usuaria del PNCM es la ESDI. La ESDI se aplica en bebés, niños y niñas entre 1 y 36 meses de edad.

Asimismo, es importante enfatizar que las recomendaciones de política que puedan resultar del análisis específico realizado a la población usuaria del PNCM no pretende determinar si el programa influye sobre los resultados nacionales.

Sistematización de evidencias

La sistematización de evidencias nacionales e internacionales vinculadas a los 3 resultados de interés, seguirán el siguiente procedimiento para su incorporación como parte del análisis.

Estrategia de búsqueda

Para la revisión sistemática de estudios y evidencias, se considerarán los siguientes criterios de inclusión: (i) Documentos publicados del 2019 en adelante, (ii) publicaciones en Journals, revistas indexadas o similares, (ii) estudios principalmente enfocados en Perú y países de América Latina o países de ingresos medios-bajos, (iii) se excluyen artículos de opinión y tesis de posgrado.

Librerías digitales

Se propone la revisión automatizada de estudios indexados en dos bases de datos digitales (IDEAS y Scopus), así como búsqueda manual en instituciones públicas, privadas, nacionales e internacionales. Para ello, se sugieren los siguientes términos y expresiones clave: "Language Development in Early Childhod", "Verbal communication Early Childhood", "Locomotor Tasks", "Infant walking experience", entre otros.

II. Análisis cualitativo

Entrevistas a expertos

El análisis de factores que explican el comportamiento de los resultados priorizados en DIT, incluye un componente cualitativo, el cual establece el desarrollo de entrevistas semi-estructuradas a expertos en la materia de desarrollo infantil temprano que contribuyan a la discusión y análisis de los resultados encontrados, así como a las recomendaciones de política pública que se generen para la mejora de la implementación del PPoR DIT. En ese sentido, se realizará un mapeo de actores que serán convocados a entrevistas durante los meses de junio y julio del presente año. El perfil propuesto de las personas entrevistadas abarca a:

- Investigadores y expertos en materia de Desarrollo Infantil Temprano
- Funcionarios y ex-funcionarios públicos vinculados al Programa Nacional Cuna Más
- Representantes de cooperación internacional con experiencia en Desarrollo Infantil Temprano

En tal sentido, en paralelo a la identificación de actores, se elaborarán los instrumentos para el desarrollo de las guías de entrevistas y otros materiales.

Actualmente, me encuentro desarrollando el análisis propuesto con los equipos técnicos de la Dirección General de Seguimiento, Evaluación e Innovación Social, y la Dirección General de Calidad de la Gestión de las Prestaciones Sociales del MIDIS. La publicación de los resultados está prevista para julio del presente año.

3.2. Actividad 2. Gestión de la información y evidencia para la toma de decisiones informadas

La segunda actividad está asociada a las funciones desempeñadas respecto a la gestión de la información y análisis de datos para la toma de decisiones informadas.

En principio, es importante definir el instrumento de presupuesto por resultados. Según el MEF (2020), esta herramienta permite articular los objetivos orientados a mejorar el bienestar y la calidad de vida de la población con los recursos financieros asignados para tal propósito. Para que el presupuesto por resultados funcione adecuadamente, es fundamental definir con precisión los resultados esperados, identificar a los actores responsables de entregar los productos necesarios para alcanzarlos, y establecer aspectos operativos que faciliten tanto la generación de información como la rendición de cuentas. La implementación del PpR se lleva a cabo mediante programas presupuestales, mecanismos de monitoreo, evaluaciones y esquemas de incentivos a la gestión.

He laborado en la Dirección de Calidad del Gasto Público del MEF, la cual se encarga de realizar seguimiento continuo a los programas presupuestales. Como parte de estas funciones, se identificó que los resultados del desempeño anual no se consideraban como parte del proceso de formulación presupuestaria del siguiente periodo fiscal, lo cual implicaba que la asignación de recursos a los pliegos de los tres niveles de gobierno (nacional, regional y local), no estaba sujeta a sus niveles de cumplimiento de las metas establecidas en indicadores clave de salud, educación, empleo, entre otros, sino que simplemente se limitaba a los niveles de ejecución del gasto que las entidades lograban al cierre del periodo fiscal anterior. Es decir, no se evaluaba la calidad del gasto público.

Una de las razones que subyacía a esta problemática es la cantidad de indicadores que se medían en cada programa presupuestal, siendo en su totalidad más de 900 indicadores para medir 91 programas presupuestales. Por este motivo, desde la Dirección de Calidad de Gasto Público se propuso establecer una metodología que establezca una calificación única a cada programa presupuestal y pliego presupuestario de tal manera que se pueda generar comparaciones entre los programas para determinar cuáles presentan mejor desempeño que otros.

3.2.1. Participación en la solución del problema

He contribuido en la elaboración de una metodología que tuvo por objetivo calcular un índice que mide el desempeño de los programas presupuestales, y, a su vez, establece una calificación del nivel de cumplimiento de los logros esperados para los pliegos del gobierno nacional y de los gobiernos regionales. Esta herramienta permite evaluar el grado de cumplimiento de los resultados previstos a través de los principales indicadores de desempeño vinculados a los programas presupuestales, con base en la información de su avance anual y los avances en la consecución de las metas programadas.

La metodología desarrollada, detallada en el Cuadro 02, fue presentada ante la Dirección de Calidad del Gasto Público y posteriormente socializada con los pliegos correspondientes del gobierno nacional y los gobiernos regionales.

Cuadro 02. Metodología del diagnóstico del Desempeño de Programas Presupuestales

Etapa 1. Aplicación de criterios

Se califica cada uno de los indicadores en base a los siguientes criterios (cada indicador tendrá, por tanto, 3 notas):

	NOTA INDICADOR†		
1. Medición: Registra valores	Registro t	=	1,0
	Registro t-1, pero no t	=	0,5
	Ni t-1 ni t	=	0,0
2. Programación: Metas coherentes	Programa meta t y mejora valor t-1	=	1,0
	Programa meta t sin mejora en valor*	=	0,5
	No programa meta	=	0,0
3. Resultados: Logros esperados	Cumple metas t	=	1,0
	No cumple meta, pero sí hay cambio favorable	=	0,5
	No cumple o no se puede estimar	=	0,0

Se califica solo el nivel más agregado de cada indicador.

Etapa 2. Agregación de notas a productos o resultados individuales

Dado que un resultado se puede asociar a más de un indicador, como pasa también con los productos, se utiliza la siguiente regla de agregación:

Nota agregada = Sumatoria 〖Nota individual de todos los indicadores del producto o resultado i〗) / (Cantidad total de indicadores del producto o resultado i)

Tras esta etapa cada producto o resultado tiene también tres notas, una por cada criterio de la etapa 1.

Etapa 3. Agregación de notas a nivel de programas presupuestales

Cabe mencionar que un programa presupuestal está compuesto por diferentes productos, por eso antes de trabajar en una nota de programa presupuestal se trabajan notas compuestas de todos los productos de un programa presupuestal, utilizando la siguiente regla:

Nota compuesta "j" = Sumatoria〖Nota agregada de producto x PIM del producto〗) / (PIM total de Todos los productos del Programa Presupuestal "i")

Como se observa, la nota compuesta es un promedio ponderado de las notas de cada producto, así los productos que tengan mayor asignación presupuestal tendrán mayor peso en la nota compuesta. Tras esta etapa cada programa presupuestal tiene también seis notas, 3 en producto y 3 en resultados, que corresponden en cada caso a los criterios de la etapa 1.

Etapa 4. Notas finales por criterio y por programa presupuestal

Se sacan notas de cada criterio a nivel de programa presupuestal , aplicando promedios simples a las notas de los productos y de los resultados:

Nota Registro "j" = Promedio〖Nota Registro Productos ; Nota Registro Resultados〗

Nota Meta "j" = Promedio〖Nota Meta Productos ; Nota Meta Resultados〗

Nota Cumplimiento "j" = Promedio (Nota Cumplimiento Productos ; Nota Cumplimiento Resultados)

Finalmente, cada programa presupuestal tiene una nota de calidad del desempeño:

Nota Desempeño "j" = Promedio (Nota Registro "j" ; Nota Meta "j" ; Nota Cumplimiento "j")

La aplicación de la metodología elaborada permitió elaborar un ránking de los 88 programas presupuestales evaluados para los años 2022 y 2023, de acuerdo con su calificación de desempeño.

Tabla 03. Ránking del desempeño de los programas presupuestales, 2022 – 2023

		AÑO 2023				AÑO 2022			
PP	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PUNTAJE	GRUPO DESEMPEÑO	RANKING*	DEVENGADO (MILLONES)	PUNTAJE	GRUPO DESEMPEÑO	RANKING*	DEVENGADO (MILLONES)
0145	MEJORA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO ELECTRICO	1.00	Adecuado	1	S/ 6.4	1.00	Adecuado	1	S/ 5.9
0036	GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	1.00	Adecuado	2	S/ 2,514.0	0.83	Adecuado	12	S/ 2,239.1
0062	OPTIMIZACION DE LA POLITICA DE PROTECCION Y ATENCION A LAS COMUNIDADES PERUANAS EN EL EXTERIOR	1.00	Adecuado	3	S/ 250.1	0.83	Adecuado	13	S/ 237.6
0134	PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA	0.98	Adecuado	4	S/ 59.6	0.67	Regular	34	S/ 69.8
0057	CONSERVACION DE LA DIVERSIDAD BIOLOGICA Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES EN AREA NATURAL PROTEGIDA	0.92	Adecuado	5	S/ 114.4	0.82	Adecuado	15	S/ 80.5
0144	CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISION DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	0.90	Adecuado	6	S/ 430.6	0.83	Adecuado	14	S/ 349.0
0141	PROTECCION DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	0.85	Adecuado	7	S/ 18.3	0.64	Regular	42	S/ 17.9
0065	APROVECHAMIENTO DE LAS OPORTUNIDADES COMERCIALES BRINDADAS POR LOS PRINCIPALES SOCIOS COMERCIALES DEL PERU	0.84	Adecuado	8	S/ 147.2	0.85	Adecuado	8	S/ 155.8
0073	PROGRAMA PARA LA GENERACION DEL EMPLEO SOCIAL INCLUSIVO - TRABAJA PERU	0.83	Adecuado	9	S/ 647.3	0.40	Deficiente	68	S/ 154.7
0110	FISCALIZACION ADUANERA	0.83	Adecuado	9	S/ 47.2	0.83	Adecuado	9	S/ 50.6
0124	MEJORA DE LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	0.82	Adecuado	11	S/ 68.9	0.76	Adecuado	22	S/ 67.3
0149	MEJORA DEL DESEMPEÑO EN LAS CONTRATACIONES PUBLICAS	0.81	Adecuado	12	S/ 90.6	0.79	Adecuado	19	S/ 81.2
0143	CELERIDAD, PREDICTIBILIDAD Y ACCCESO DE LOS PROCESOS JUDICIALES TRIBUTARIOS, ADUANEROS Y DE TEMAS DE MERCADO	0.80	Adecuado	13	S/ 15.7	0.73	Regular	27	S/ 16.1
0079	ACCESO DE LA POBLACION A LA IDENTIDAD	0.80	Adecuado	14	S/ 338.6	0.89	Adecuado	4	S/ 332.6
0120	REMEDIACION DE PASIVOS AMBIENTALES MINEROS	0.79	Adecuado	15	S/ 159.4	0.83	Adecuado	9	S/ 47.9
0123	MEJORA DE LAS COMPETENCIAS DE LA POBLACION PENITENCIARIA PARA SU REINSERCION SOCIAL POSITIVA	0.79	Adecuado	16	S/ 766.8	0.71	Regular	28	S/ 676.8
0017	ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS	0.78	Adecuado	17	S/ 477.8	0.85	Adecuado	6	S/ 340.1
0086	MEJORA DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	0.77	Adecuado	18	S/ 3,592.8	0.73	Regular	26	S/ 3,423.4
0068	REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	0.76	Adecuado	19	S/ 3,240.8	0.54	Regular	47	S/ 1,725.0
0140	DESARROLLO Y PROMOCION DE LAS ARTES E INDUSTRIAS CULTURALES	0.76	Adecuado	20	S/ 141.1	0.78	Adecuado	20	S/ 109.9
0101	INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA	0.76	Adecuado	21	S/ 1,281.5	0.90	Adecuado	3	S/ 1,646.7
0131	CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL	0.76	Adecuado	22	S/ 532.5	0.54	Regular	46	S/ 457.3

		AÑO 2023				AÑO 2022			
PP	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PUNTAJE	GRUPO DESEMPEÑO	RANKING*	DEVENGADO (MILLONES)	PUNTAJE	GRUPO DESEMPEÑO	RANKING*	DEVENGADO (MILLONES)
0132	PUESTA EN VALOR Y USO SOCIAL DEL PATRIMONIO CULTURAL	0.75	Adecuado	23	S/ 245.5	0.51	Regular	53	S/ 212.1
0074	GESTION INTEGRADA Y EFECTIVA DEL CONTROL DE OFERTA DE DROGAS EN EL PERU	0.75	Adecuado	24	S/ 99.1	0.54	Regular	48	S/ 93.0
0048	PREVENCION Y ATENCION DE INCENDIOS, EMERGENCIAS MEDICAS, RESCATES Y OTROS	0.75	Adecuado	25	S/ 53.6	0.83	Adecuado	9	S/ 49.4
0067	CELERIDAD EN LOS PROCESOS JUDICIALES DE FAMILIA	0.75	Adecuado	26	S/ 182.9	0.65	Regular	39	S/ 141.9
0103	FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES LABORALES	0.75	Regular	27	S/ 233.0	0.67	Regular	34	S/ 221.0
0031	REDUCCION DEL TRAFICO ILICITO DE DROGAS	0.75	Regular	28	S/ 303.0	0.40	Deficiente	67	S/ 271.5
0032	LUCHA CONTRA EL TERRORISMO	0.74	Regular	29	S/ 210.1	0.79	Adecuado	18	S/ 232.0
0018	ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	0.73	Regular	30	S/ 683.7	0.64	Regular	41	S/ 667.2
0135	MEJORA DE LAS CAPACIDADES MILITARES PARA LA DEFENSA Y EL DESARROLLO NACIONAL	0.73	Regular	31	S/ 8,082.8	0.31	Deficiente	72	S/ 5,595.5
0049	PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MAS POBRES	0.71	Regular	32	S/ 999.7	0.67	Regular	34	S/ 936.1
0030	REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	0.71	Regular	33	S/ 5,349.2	0.69	Regular	32	S/ 4,903.2
0119	CELERIDAD EN LOS PROCESOS JUDICIALES CIVIL-COMERCIAL	0.71	Regular	34	S/ 21.0	0.70	Regular	29	S/ 19.3
0094	ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA	0.71	Regular	35	S/ 31.4	0.60	Regular	44	S/ 33.0
0125	MEJORA DE LA EFICIENCIA DE LOS PROCESOS ELECTORALES E INCREMENTO DE LA PARTICIPACION POLITICA DE LA CIUDADANIA	0.70	Regular	36	S/ 103.4	0.99	Adecuado	2	S/ 810.3
0002	SALUD MATERNO NEONATAL	0.70	Regular	37	S/ 2,332.3	0.70	Regular	31	S/ 2,268.8
0114	PROTECCION AL CONSUMIDOR	0.70	Regular	38	S/ 34.3	0.66	Regular	37	S/ 33.1
0146	ACCESO DE LAS FAMILIAS A VIVIENDA Y ENTORNO URBANO ADECUADO	0.69	Regular	39	S/ 1,928.7	0.17	Deficiente	82	S/ 2,114.3
0066	FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO	0.69	Regular	40	S/ 3,570.2	0.51	Regular	50	S/ 3,139.3
0147	FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICA	0.68	Regular	41	S/ 422.8	0.48	Deficiente	60	S/ 364.1
0099	CELERIDAD DE LOS PROCESOS JUDICIALES LABORALES	0.68	Regular	42	S/ 160.4	0.29	Deficiente	73	S/ 136.8
0016	TBC-VIH/SIDA	0.68	Regular	43	S/ 698.9	0.62	Regular	43	S/ 667.1
0137	DESARROLLO DE LA CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA	0.68	Regular	44	S/ 163.3	0.87	Adecuado	5	S/ 137.6
0106	INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA	0.66	Regular	45	S/ 270.8	0.70	Regular	30	S/ 242.6
0122	ACCESO Y PERMANENCIA DE POBLACION CON ALTO RENDIMIENTO ACADEMICO A UNA EDUCACION SUPERIOR DE CALIDAD	0.66	Regular	46	S/ 786.8	0.76	Adecuado	21	S/ 759.1

		AÑO 2023				AÑO 2022			
PP	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PUNTAJE	GRUPO DESEMPEÑO	RANKING*	DEVENGADO (MILLONES)	PUNTAJE	GRUPO DESEMPEÑO	RANKING*	DEVENGADO (MILLONES)
0082	PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO	0.65	Regular	47	S/ 1,527.5	0.60	Regular	45	S/ 1,648.1
0040	MEJORA Y MANTENIMIENTO DE LA SANIDAD VEGETAL	0.62	Regular	48	S/ 269.2	0.68	Regular	33	S/ 274.0
0116	MEJORAMIENTO DE LA EMPLEABILIDAD E INSERCION LABORAL-PROEMPLEO	0.61	Regular	49	S/ 50.3	0.80	Adecuado	17	S/ 59.2
0142	ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS	0.61	Regular	50	S/ 73.9	0.85	Adecuado	7	S/ 55.1
0095	FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL	0.60	Regular	51	S/ 102.6	0.51	Regular	51	S/ 89.2
0051	PREVENCION Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS	0.59	Regular	52	S/ 26.8	0.00	Deficiente	86	S/ 23.6
0150	INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BASICA	0.59	Regular	53	S/ 391.9	0.50	Regular	54	S/ 351.6
0126	FORMALIZACION MINERA DE LA PEQUEÑA MINERIA Y MINERIA ARTESANAL	0.58	Regular	54	S/ 20.0	0.50	Deficiente	55	S/ 18.0
0046	ACCESO Y USO DE LA ELECTRIFICACION RURAL	0.58	Regular	55	S/ 514.9	0.75	Regular	25	S/ 576.0
0087	INCREMENTO DE LA COMPETIVIDAD DEL SECTOR ARTESANIA	0.56	Regular	56	S/ 20.3	0.41	Deficiente	66	S/ 14.5
1001	PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO	0.54	Regular	57	S/ 2,827.1	0.37	Deficiente	71	S/ 2,018.5
0117	ATENCION OPORTUNA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO	0.53	Regular	58	S/ 251.3	0.51	Regular	52	S/ 213.6
0083	PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	0.51	Regular	59	S/ 2,833.9	0.49	Deficiente	58	S/ 2,877.7
0109	NUESTRAS CIUDADES	0.50	Deficiente	60	S/ 140.1	0.65	Regular	38	S/ 220.3
0118	ACCESO DE HOGARES RURALES CON ECONOMIAS DE SUBSISTENCIA A MERCADOS LOCALES - HAKU WIÑAY	0.50	Deficiente	60	S/ 245.6	0.02	Deficiente	84	S/ 250.9
0024	PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	0.49	Deficiente	62	S/ 1,072.6	0.45	Deficiente	63	S/ 759.4
0127	MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LOS DESTINOS TURISTICOS	0.49	Deficiente	63	S/ 405.8	0.64	Regular	40	S/ 254.6
0097	PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SOLIDARIA PENSION 65	0.48	Deficiente	64	S/ 999.6	0.82	Adecuado	16	S/ 942.9
0138	REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	0.47	Deficiente	65	S/ 12,158.9	0.37	Deficiente	70	S/ 12,597.6
0089	REDUCCION DE LA DEGRADACION DE LOS SUELOS AGRARIOS	0.46	Deficiente	66	S/ 32.5	0.02	Deficiente	85	S/ 33.6
0047	ACCESO Y USO ADECUADO DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMACION ASOCIADOS	0.46	Deficiente	67	S/ 643.6	0.43	Deficiente	64	S/ 692.2
0104	REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	0.40	Deficiente	68	S/ 817.2	0.47	Deficiente	61	S/ 723.8
0121	MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	0.39	Deficiente	69	S/ 842.6	0.53	Regular	49	S/ 697.1
0107	MEJORA DE LA FORMACION EN CARRERAS DOCENTES EN INSTITUTOS DE EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIA	0.37	Deficiente	70	S/ 242.0	0.50	Deficiente	56	S/ 214.7

		AÑO 2023				AÑO 2022			
PP	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PUNTAJE	GRUPO DESEMPEÑO	RANKING*	DEVENGADO (MILLONES)	PUNTAJE	GRUPO DESEMPEÑO	RANKING*	DEVENGADO (MILLONES)
0113	SERVICIOS REGISTRALES ACCESIBLES Y OPORTUNOS CON COBERTURA UNIVERSAL	0.36	Deficiente	71	S/ 619.8	0.48	Deficiente	59	S/ 697.7
0096	GESTION DE LA CALIDAD DEL AIRE	0.36	Deficiente	72	S/ 8.2	0.21	Deficiente	80	S/ 10.3
0139	DISMINUCION DE LA INCIDENCIA DE LOS CONFLICTOS, PROTESTAS Y MOVILIZACIONES SOCIALES VIOLENTAS QUE ALTERAN EL ORDEN PUBLICO	0.34	Deficiente	73	S/ 681.2	0.75	Adecuado	23	S/ 517.5
0041	MEJORA DE LA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA	0.33	Deficiente	74	S/ 124.0	0.25	Deficiente	78	S/ 124.0
0130	COMPETITIVIDAD Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE LA FAUNA SILVESTRE	0.33	Deficiente	74	S/ 234.5	0.75	Regular	24	S/ 182.9
0093	DESARROLLO PRODUCTIVO DE LAS EMPRESAS	0.33	Deficiente	76	S/ 90.5	0.29	Deficiente	74	S/ 97.3
0133	FORTALECIMIENTO DE LA POLITICA EXTERIOR Y DE LA ACCION DIPLOMATICA	0.32	Deficiente	77	S/ 482.8	0.49	Deficiente	57	S/ 500.2
0039	MEJORA DE LA SANIDAD ANIMAL	0.31	Deficiente	78	S/ 131.2	0.46	Deficiente	62	S/ 139.8
0042	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	0.29	Deficiente	79	S/ 2,771.0	0.28	Deficiente	75	S/ 2,534.2
0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	0.25	Deficiente	80	S/ 24,416.4	0.38	Deficiente	69	S/ 21,980.1
0058	ACCESO DE LA POBLACION A LA PROPIEDAD PREDIAL FORMALIZADA	0.25	Deficiente	81	S/ 51.1	0.28	Deficiente	76	S/ 73.9
0115	PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR	0.19	Deficiente	82	S/ 2,103.6	0.20	Deficiente	81	S/ 1,921.9
0072	PROGRAMA DE DESARROLLO ALTERNATIVO INTEGRAL Y SOSTENIBLE - PIRDAIS	0.17	Deficiente	83	S/ 138.0	0.00	Deficiente	86	S/ 214.4
0128	REDUCCION DE LA MINERIA ILEGAL	0.09	Deficiente	84	S/ 78.4	0.25	Deficiente	77	S/ 66.5
0129	PREVENCION Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	0.08	Deficiente	85	S/ 114.8	0.41	Deficiente	65	S/ 99.0
0148	REDUCCION DEL TIEMPO, INSEGURIDAD Y COSTO AMBIENTAL EN EL TRANSPORTE URBANO	0.04	Deficiente	86	S/ 4,487.7	0.07	Deficiente	83	S/ 4,456.7
0111	APOYO AL HABITAT RURAL	0.03	Deficiente	87	S/ 28.1	0.22	Deficiente	79	S/ 6.2
1002	PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA REDUCCION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	0.01	Deficiente	88	S/ 552.9	0.00	Deficiente	86	S/ 319.5

La clasificación del desempeño se divide en tres categorías: adecuado, regular y deficiente. Así, aquellos programas presupuestales con una calificación superior a 0.75, se consideran adecuados; cuando el programa presupuestal obtiene una calificación inferior a 0.75, pero superior a 0.5, su desempeño se califica como regular; en tanto que si es menor o igual a 0.5, se califica como deficiente.

En la Tabla 04 se presenta un ejemplo de los resultados del diagnóstico del desempeño para el año 2023, en el sector Salud y los programas presupuestales a cargo de dicho sector. Así, es posible indicar que 2 de los 8 programas presupuestales del sector obtuvieron un desempeño adecuado durante el año 2023 (PP 0017 y PP 0131), en tanto que 3 PP alcanzaron un desempeño regular (PP 0002, PP 0016 y PP 0018), y los 3 restantes tuvieron una calificación deficiente (PP 0024, PP 0104 y PP 0129). Cabe señalar que los programas presupuestales con mayor relevancia presupuestal fueron aquellos que, coincidentemente, obtuvieron menores niveles de cumplimiento de sus logros esperados: Salud Materno Neonatal (PP 0002), con un presupuesto devengado igual a S/2.332 millones obtuvo un desempeño regular, ubicándose en el puesto 34 de los 88 Programas Presupuestales. En tanto que el PP 0024, con un gasto ejecutado de S/1.072 millones alcanzó un desempeño deficiente en el año 2023 (con un puntaje igual a 0.49), resultado que lo ubicó en el puesto 57 del ránking. Esto indica que los PP con mayor relevancia presupuestal (es decir, con mayor asignación de recursos públicos) no necesariamente obtienen los mejores resultados en cuanto a sus logros esperados.

Tabla 04. Ejemplo: Resultados del diagnóstico del desempeño del Sector Salud

PP	PROGRAMA PRESUPUESTAL	AÑO 2023			
		PUNTAJE	GRUPO DESEMPEÑO	RANKING*	DEVENGADO (MILLONES)
0002	SALUD MATERNO NEONATAL	0.70	Regular	34	S/ 2,332.3
0016	TBC-VIH/SIDA	0.68	Regular	39	S/ 698.9
0017	ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS	0.78	Adecuado	15	S/ 477.8
0018	ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	0.73	Regular	28	S/ 683.7
0024	PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	0.49	Deficiente	57	S/ 1,072.6
0104	REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	0.40	Deficiente	63	S/ 817.2
0129	PREVENCION Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	0.08	Deficiente	82	S/ 114.8
0131	CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL	0.76	Adecuado	20	S/ 532.5

* Se evaluaron 88 Programas Presupuestales vigentes a la fecha de evaluación (2023).
Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Este diagnóstico fue utilizado por la Dirección General de Presupuesto Público en el proceso de formulación presupuestaria del año 2024, con la finalidad de destinar los mayores recursos presupuestales a los programas presupuestales con mejores resultados.

Asimismo, con el propósito de rendir cuentas a la ciudadanía respecto al uso y destino de los recursos públicos, he participado en la elaboración de un Tablero de seguimiento a los Key Perfomance Indicators (también conocido por sus siglas en inglés "KPI") en 14 sectores, que presentan el avance anual y los logros esperados del Estado Peruano en indicadores clave del presupuesto público. Estos KPI representan los logros emblemáticos del país en aspectos clave que conciernen al bienestar social y el progreso del país.

Gráfico 15. Tablero de seguimiento a los KPI



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas
Disponible en: https://apps5.mineco.gob.pe/ca_bi/kpi_ppr/

En el desarrollo de este tablero, se seleccionó el resultado más relevante que se financian con los recursos públicos en cada sector en el marco de las prioridades de política pública del Estado Peruano. En tal sentido, por ejemplo, el Sector Salud tiene como resultado estratégico la reducción de la anemia en niños menores de 3 años. A través de las múltiples intervenciones implementadas en la lucha contra la anemia, en el año 2024, el estado destinó S/ 27,617 millones de soles, lo cual asciende a cerca del 15% del total del presupuesto público.

Asimismo, se puede apreciar la evolución histórica de este indicador desde el año 2015, identificándose una reducción importante durante el periodo 2019 – 2021, lo cual refleja que las intervenciones y esfuerzos del Estado a los que se destinaron recursos para la reducción de la anemia en los niños y niñas de 6 a 36 meses de edad fueron más efectivos durante dichos años.

Gráfico 16. Información del sector Salud

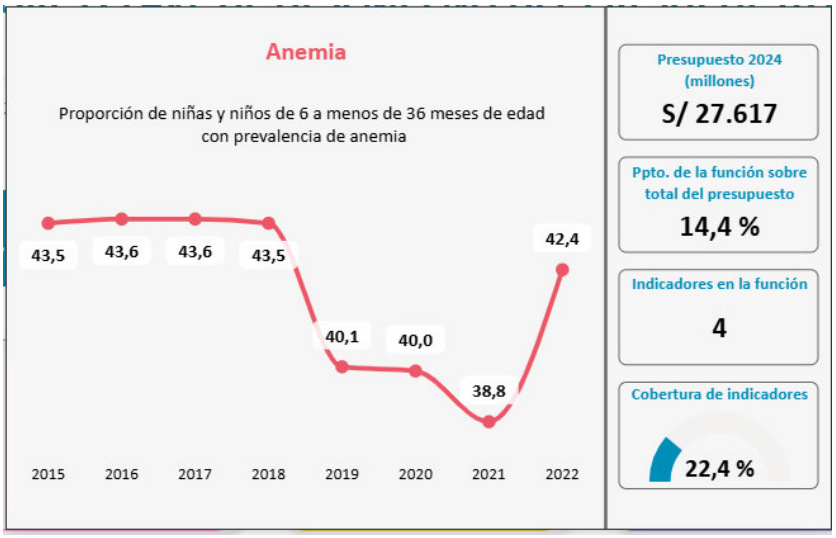

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas
Disponible en: https://apps5.mineco.gob.pe/ca_bi/kpi_ppr/

Finalmente, en la sección detallada del Tablero, se puede apreciar, además, los logros esperados del indicador seleccionado, así como la evolución histórica del presupuesto asignado y devengado para el periodo 2021-2024.

Gráfico 17. Detalle de la información presentada en la función Salud



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas
Disponible en: https://apps5.mineco.gob.pe/ca_bi/kpi_ppr/

3.3. Actividad 3. Diseño de intervenciones en materia de desarrollo e inclusión social

Entre julio del 2024 y abril de 2025, participé en la elaboración de documentos técnicos relacionados a la adaptación del Sistema de Protección Social adaptado a las emergencias y desastres en el Perú, como parte de sus funciones desempeñadas en la Dirección General de Políticas y Estrategias.

La evidencia muestra que el mundo atraviesa por contextos que comprometen la vida y seguridad de las personas. América Latina y El Caribe es la segunda región del mundo más propensa a desastres naturales. Entre los años 2000 y 2022 se han presentado más de 1,400 desastres, de los cuales el 91% se relaciona a eventos climáticos. Asimismo, la región afronta otro tipo de eventos adversos como enfermedades, pérdida de empleo, ingresos, bienes o patrimonio (UN, 2023). Además, el Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF) señala que el cambio climático, cuyos efectos ya se sienten en

América Latina y el Caribe, afecta a la infraestructura básica, el suministro de servicios básicos y la producción de alimentos, poniendo en riesgo los medios de vida de los hogares, estimando que el valor económico de las pérdidas causadas por este fenómeno podría superar el 2% del PBI anual.

Gráfico 18. Población expuesta a desastres naturales



Se estima que los hogares más pobres de América Latina y El Caribe pierden sus ingresos entre 2 a 3 veces más en comparación con los hogares de mayor riqueza (BID, 2020). La investigación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) muestra que la reducción de los activos con los que cuentan los hogares del quintil más pobre fue más agresiva en comparación con los hogares del quintil más rico.

Además de las pérdidas en los activos e ingresos, existen otros impactos de las emergencias en ciertos grupos poblacionales. Por ejemplo, otra investigación, realizada por UNICEF (2023) muestra que los niños y niñas expuestos a días con temperaturas mayores a los 37°C generan pérdidas cognitivas en un 50%; en tanto las interrupciones de los servicios educativos provocan retrasos o demoras en sus procesos de aprendizaje. También, un estudio por Kenny, G.et al. (2010) muestra que las personas adultas mayores de 60 años son, sistemáticamente, las más vulnerables a las olas de calor, dado que entre el 82% y el 92% del exceso de mortalidad se produce en este grupo etario (Kenny et al., 2010). Finalmente, los hogares liderados por mujeres sufren altas exposiciones a los choques climáticos, entre el 31% y el 75% de estos hogares viven en pobreza (FAO, 2024), y las mujeres, niñas y niños tienen 14 veces más probabilidad de morir por un desastre natural (OECD, 2023).

La mayor vulnerabilidad de los hogares más pobres ante los eventos adversos se explica porque la mitad de las personas de América Latina y El Caribe viven en lugares de alta exposición a desastres naturales (Banco Mundial. 2024). El 28% de personas viven en áreas rurales, por lo que más del 50% de sus ingresos dependen de los cultivos y la extracción de bienes a partir de los ecosistemas en los que habitan. El Banco Mundial (2024) advierte que 14 millones de

personas pobres viven en áreas de alto valor ecosistémico en proceso de degradación.

De acuerdo con Herrera y Cozzubo (2016), los hogares en situación de pobreza y vulnerabilidad en el Perú son impactados de manera desproporcionada por los eventos adversos, afectando sus medios de vida puesto que éstos no solo constituyen un portafolio menos diverso y más vulnerable frente a las emergencias, sino que tienen niveles de consumo cercanos al umbral de subsistencia, no poseen ahorros para protegerse de las crisis, y, en consecuencia, su salud y educación están en mayor riesgo.

En el contexto peruano, las poblaciones en situación de pobreza y vulnerabilidad suelen ser las más impactadas por los desastres naturales. Esto se debe a que dependen de medios de vida menos diversificados y más frágiles; su nivel de consumo está cercano al mínimo necesario para subsistir; carecen de ahorros que les permitan enfrentar emergencias; y enfrentan mayores riesgos en aspectos fundamentales como la salud y la educación. Además, su proceso de recuperación tiende a ser más prolongado. Cuando las personas pobres se ven afectadas por un desastre, la proporción de sus pérdidas económicas puede ser entre el doble y el triple de la que enfrentan quienes no se encuentran en situación de pobreza.

Organizaciones como el Banco Mundial (2023) también señalan que el impacto de las emergencias del Perú en la pobreza es significativo, ya que los hogares en situación de pobreza y vulnerabilidad que sufren de estos eventos negativos pierden mayores proporciones de sus ingresos y activos, y reciben menor apoyo de sus redes familiares, sociales y de los sistemas financieros. Por tanto, la exposición a choques externos, especialmente a desastres naturales, aumenta la probabilidad de caer en pobreza y limita las posibilidades de salir de ella. Por ejemplo, durante el Fenómeno del Niño del 2017, la probabilidad de caer en pobreza en hogares vulnerables afectados por el FEN se incrementó del 10% al 19%. En consecuencia, el Banco Mundial calcula que, para el 2050, el PBI sufriría una reducción de 0.8% sin medidas de mitigación contra el cambio climático y del 0.2% aún con ellas, lo cual aumentaría la pobreza en 0.22 puntos porcentuales. Además, los precios más altos de los alimentos y menores rendimientos agrícolas podrían elevar la pobreza un punto porcentual para 2030. Dicho estudio concluye que en el Perú, los hogares pobres sufren desproporcionadamente eventos negativos externos debido a su sobreexposición a riesgo, menores capacidades de resistencia y recuperación, y mayor vulnerabilidad de viviendas, transportes y empleo (Banco Mundial, 2017).

Asimismo, según el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP), para el año 2022, el 18% de los hogares en pobreza extrema enfrentaron un evento natural adverso, en comparación con el 11.1% de hogares pobres no extremos y el 6.7% de los hogares no pobres. En ese sentido, el estudio muestra que los

hogares más pobres presentan una mayor exposición a choques producidos por desastres naturales en comparación con los hogares no pobres.

Gráfico 19. Hogares que enfrentan eventos naturales adversos, según niveles de pobreza

HOGARES QUE ENFRENTAN EVENTOS NATURALES ADVERSOS SEGÚN NIVELES DE POBREZA
(En porcentaje del total de hogares de cada nivel de pobreza)

	2004	2008	2012	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Pobre extremo	19,5	32,3	25,8	23,2	19,0	18,2	18,3	19,1	19,6	18,0
Pobre no extremo	8,7	16,8	16,8	16,6	17,3	15,2	14,4	12,6	11,9	11,1
No pobre	2,2	5,8	5,7	6,6	9,6	6,8	6,6	5,6	6,3	6,7

Nota: No se consideran datos de abril a setiembre de 2020 por falta de información. Por otro lado, no se cuenta con información sobre situación de pobreza para 2023.
Fuente: INEI – ENAHO.

Fuente: Banco Central de Reserva del Perú (2024) Reporte de Inflación, Marzo 2024.

Un estudio del Banco Central de Reserva (BCRP, 2023) examinó el vínculo entre la pobreza y la vulnerabilidad de la población frente al Fenómeno El Niño (FEN). La investigación concluye que las personas que residen en provincias severamente afectadas por este fenómeno tienen una mayor probabilidad de caer en situación de pobreza al año siguiente, en comparación con aquellas que viven en zonas poco o nada afectadas. En particular, se observó que las regiones de la costa norte, que sufrieron un mayor impacto, presentaban una tasa de pobreza aproximadamente 10 puntos porcentuales superior respecto a las regiones menos expuestas. Estos hallazgos confirman una fuerte correlación entre la exposición a eventos climáticos extremos y el incremento de los niveles de pobreza en los hogares.

Gráfico 20. Diferencia en la tasa de pobreza monetaria ponderada entre las provincias más y menos afectadas por el FEN 2017

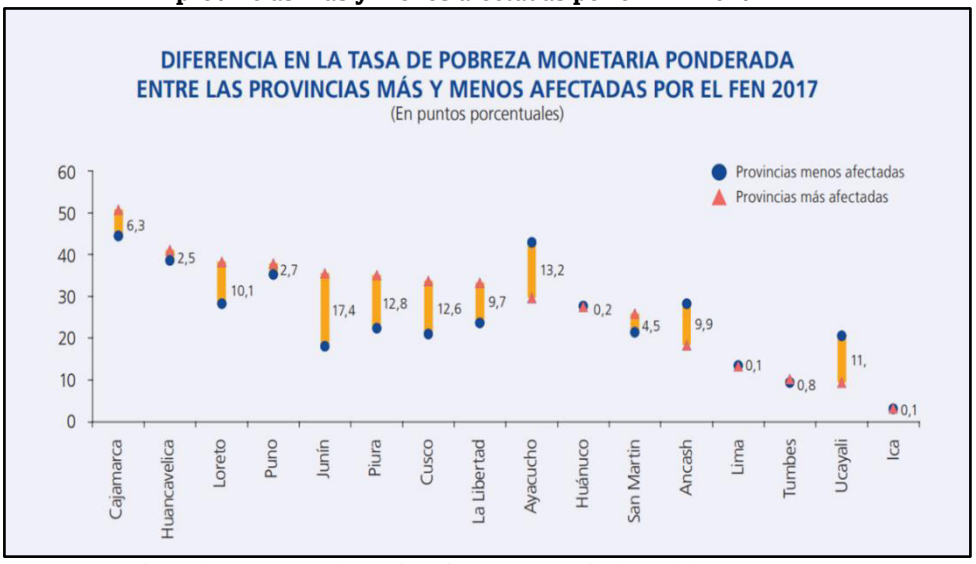

Fuente: Banco Central de Reserva del Perú (2023) Reporte de Inflación, Diciembre 2023.

En el mismo estudio, el BCRP (2024) encontró que, en el año 2023, el 96.4% de los hogares peruanos que enfrentaron eventos naturales adversos sufrieron pérdidas económicas, sea a través de la disminución de sus ingresos (52.6%), de la pérdida de bienes o patrimonio (12,5%), o de ambos (31.3%). La ocurrencia de los desastres naturales tiene importantes efectos sobre el bienestar de los hogares, ya que frente a la pérdida de ingresos y bienes, los hogares optaron por decisiones que perjudican su bienestar. Por ejemplo, 20,5% de los hogares que enfrentaron una disminución de sus ingresos o activos optaron por disminuir su alimentación, 16.9% optaron por gastar ahorros o capital, y 1.1% de estos hogares empeñaron o vendieron sus bienes.

Gráfico 21. Actividades para afrontar la disminución de ingresos o pérdida de activos ante la ocurrencia de eventos naturales adversos

ACTIVIDADES PARA AFRONTAR LA DISMINUCIÓN DE INGRESOS O PÉRDIDA DE ACTIVOS ANTE LA OCURRENCIA DE EVENTOS NATURALES ADVERSOS
(En porcentaje de hogares que enfrentan disminución de ingresos o activos)

	2004	2008	2012	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023*
Disminuyeron alimentación/consumo	20,1	18,0	10,2	11,5	15,9	15,6	14,3	7,7	13,1	13,5	20,5
Gastaron sus ahorros o capital	6,4	7,8	9,2	10,6	11,9	10,7	8,7	14,8	15,5	12,0	16,9
Recibió apoyo de familiares	0,0	0,0	4,7	6,9	12,4	12,3	7,9	60,4	56,1	8,6	9,1
Recibieron ayuda del gobierno	2,4	6,5	4,0	4,0	4,9	4,4	4,0	7,3	7,1	6,3	5,1
Consiguieron otros trabajos	23,4	8,0	8,1	8,4	8,3	7,7	5,5	5,1	5,0	4,7	5,5
Obtuvieron préstamos	4,0	6,4	5,0	4,7	7,7	7,5	3,0	3,9	3,9	3,6	5,3
Empeñaron o vendieron bienes	3,9	1,8	2,0	2,2	1,4	1,0	1,3	1,9	1,1	1,1	1,1

Nota: No se consideran datos de abril a setiembre de 2020 por falta de información.
* Los datos de 2023 son adelantos hasta el tercer trimestre, y pueden cambiar cuando se publique la base anual.
Fuente: INEI - ENAHO.

Fuente: Banco Central de Reserva del Perú (2024) Reporte de Inflación, Marzo 2024.

3.3.1. Participación en la solución del problema

Ante este escenario, surgió la necesidad de que la Dirección General de Políticas y Estrategias del MIDIS impulsara la formulación de una propuesta normativa orientada a promover una adaptación progresiva y anticipada del sistema de protección social frente a situaciones de emergencia y desastres en el país. En ese marco, participé activamente en la elaboración tanto del proyecto normativo como del documento técnico que justifica la pertinencia de esta medida legal.
Como resultado de este trabajo, el 19 de septiembre de 2024 se promulgó el Decreto Legislativo N.° 1654, el cual establece el marco legal para la adecuación de los servicios de protección social en contextos de emergencia.

Gráfico 22. Componentes del Decreto Legislativo N°1654



Para la implementación del Decreto Legislativo, elaboré un plan de trabajo, el cual se divide en cuatro líneas de acción principales y una acción transversal:

(i) **Gestión de servicios.** Esta primera línea de acción comprende la identificación de los servicios prioritarios que garanticen las condiciones mínimas de bienestar de la población afectada por una emergencia.

Gráfico 23. Gestión de servicios

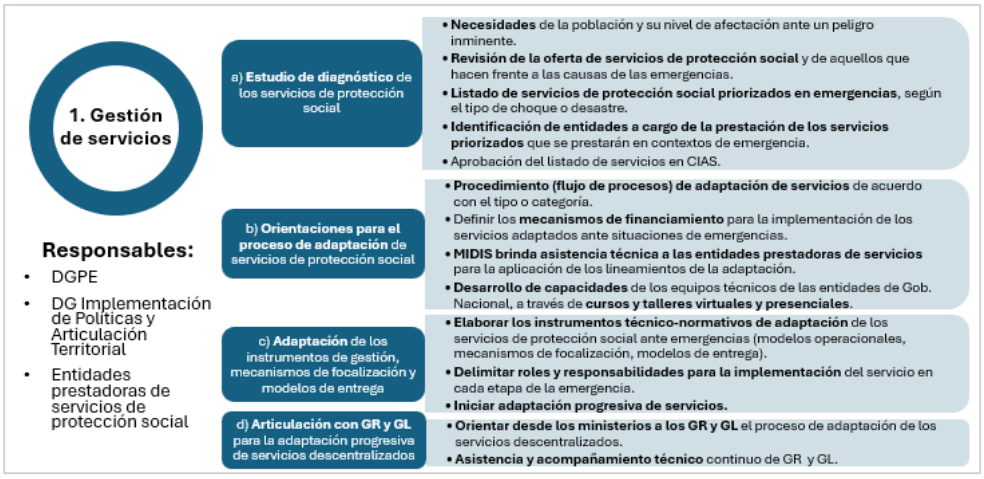

(ii) **Gestión de la información.** Según el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la información es un elemento vital para lograr la atención oportuna de la población afectada en una situación de emergencia. En ese sentido, la segunda línea de acción contempla las actividades prioritarias a desarrollar para cumplir este fin.

Gráfico 24. Gestión de la información



(iii) **Transferencias extraordinarias en contextos de emergencia.** De acuerdo con el Decreto Legislativo N°1654, que aprueba el marco normativo para la adaptación de los servicios de protección social ante las emergencias, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social dispone de una instancia que se encargará de gestionar las transferencias monetarias en situaciones de emergencia dirigidas a la población afectada.

Gráfico 25. Transferencias extraordinarias en contextos de emergencia



(iv) **Financiamiento.** De acuerdo con los tipos de adaptación de servicios que se ha contemplado en el Decreto Legislativo N°1654, la implementación de servicios de protección social podría irrogar recursos adicionales al presupuesto institucional de las entidades prestadoras de dichos servicios. Por ello, en aras de asegurar una respuesta inmediata del sistema de protección social ante una crisis, esta línea de acción define algunos mecanismos de financiamiento para la adaptación de los servicios.

Gráfico 26. Financiamiento para la implementación del PSAE

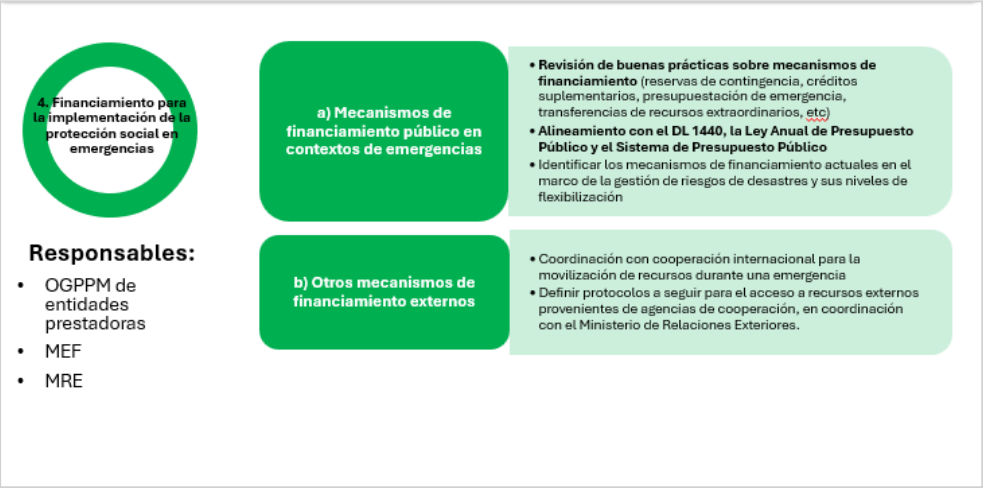

Finalmente, considerando el carácter multisectorial e intergubernamental de la norma, se requiere diseñar un plan de seguimiento que permita monitorear las acciones identificadas, estableciendo hitos esperados y plazos para su cumplimiento.

Gráfico 27. Plan de seguimiento a la implementación del PSAE

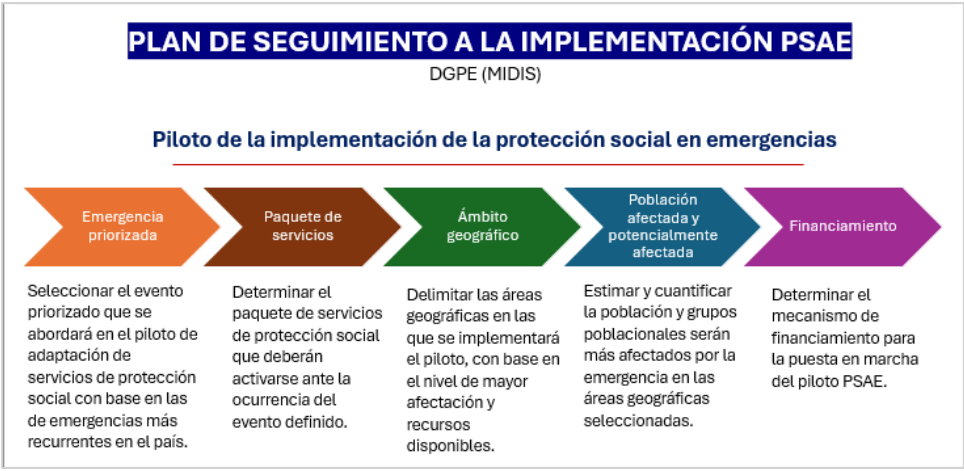

La Dirección General de Políticas y Estrategias actualmente viene desarrollando las acciones que se plantearon en el plan de trabajo.

Respecto al eje de trabajo sobre transferencias monetarias en situaciones de emergencia, he participado en la formulación de la propuesta técnica y normativa que regula el procedimiento interno en el MIDIS para evaluar una situación de emergencia declarada y, a partir de la información disponible, proponer un esquema de entrega económica dirigida a la población afectada por el choque. Así, entre septiembre de 2024 y mayo de 2025, se ha elaborado un proyecto de Decreto Supremo para efectuar entregas económicas en situaciones de emergencia, en el marco de las competencias del MIDIS.

La propuesta de esta regulación parte de la necesidad de reconocer que la ocurrencia de eventos adversos afecta potencialmente los ingresos y activos de

un hogar, reduce la disponibilidad de recursos de la familia, generando un impacto directo sobre su restricción presupuestaria (Fernandez Baca, 2010). Desde esta perspectiva, ello implica una reducción en el nivel de utilidad alcanzable por el hogar, lo cual trae consigo un menor consumo de todos los bienes y, por ende, una reducción en el bienestar (Kamiche y Pacheco, 2010).

Esto, en línea con lo mencionado con CEPAL es crítico entre la población con menores ingresos. Según el Banco Mundial (2023), el 57% de la población que en el año 2021 estuvo expuesta a un desastre natural en el quintil más pobre, dependía de asistencia familiar para compensar los efectos de los impactos negativos del choque, en comparación con la población del quintil más rico, cuyo porcentaje era mucho menor (38%). Además, ocurrida una emergencia, la reducción del consumo constituye el segundo mecanismo de mitigación más común entre los hogares más pobres (14%) y es el menos común entre las personas en el quintil más rico puesto que en este grupo se recurre a los ahorros como principal estrategia para afrontar las emergencias.

Esto devela que, ante la ocurrencia de un evento, los hogares predominantemente pobres y vulnerables, requieren de mecanismos de protección de su seguridad económica que les ayude a estabilizar su consumo puesto que, después de un choque, los aumentos de los precios de los alimentos afectan desproporcionadamente a los presupuestos de los hogares pobres, limitando sus recursos para el gasto en su recuperación (BID, 2020). Ello trae como consecuencia estrategias de respuesta negativa que dichos hogares utilizan para enfrentar una emergencia, tales como la reducción de la cantidad o calidad de la alimentación del hogar, lo cual puede poner en peligro la salud de los miembros del hogar; así como la venta de activos productivos o la deserción escolar, afectando las perspectivas de los hogares pobres a largo plazo (BID, 2020).

Por lo tanto, es importante resaltar que la protección social, a través de la entrega económica, de forma complementaria a otras intervenciones que contribuyan a la resiliencia de la población, requiere de una mirada más amplia, puesto que es altamente probable que, con la aparición de un desastre, determinados hogares vulnerables o en condiciones de pobreza, empeoren su situación de pobreza. En tal sentido, el Decreto Supremo y las Disposiciones que aprueba pretenden cerrar las brechas de atención, a través de la entrega económica para aquellos hogares en situación de pobreza y vulnerabilidad socioeconómica que han sido afectados por una emergencia, a fin de coadyuvar a reducir los impactos en la inseguridad económica de las personas y coadyuvar al fortalecimiento de su resiliencia ante situaciones de emergencia.

A su vez, se cuenta con el marco de gestión, por parte del Programa Nacional de Asistencia Solidaria (PENSIÓN 65), como instancia encarga de la gestión operativa de la entrega económica, lo que será - finalmente - de beneficio para la población que resulte afectada por una emergencia, en el marco de los criterios que se establecen en la norma. Debe señalarse, además, que los

Programas Nacionales del MIDIS, ya cuentan con la experiencia en este tipo de entregas económicas, por lo que la presente regulación resulta una estandarización del procedimiento, actores, plazos, y otros criterios para garantizar una adecuada y oportuna actuación, siendo que en casos de excepción, de acuerdo al análisis de la emergencia, el programa a cargo de la operatividad de la entrega económica puede ser uno distinto a Pensión 65.

Adicionalmente, es importante destacar que las recientes emergencias de impactos severos, como fue el caso de la pandemia por COVID 19 o por el FEN, muestran que estas pueden tener efectos negativos en la seguridad económica de las familias, por lo que una entrega económica como esta, con sentido de oportunidad, puede coadyuvar a aliviar dichos efectos, en tanto la acción coordinada del Estado desde las competencias de cada sector, continúan realizando las acciones correspondientes para la atención de la población y la superación de los impactos de la emergencia.

En el Perú, resulta necesario establecer la regulación de los arreglos institucionales para operativizar y hacer efectivo el procedimiento de entregas económicas, en el marco de la Cuarta Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N°1654, incluyendo la determinación y procedimiento de la instancia que se encarga de la operatividad que, así como los criterios de determinación de las emergencias en las cuales resulta procedente dicha entrega.

Para ello, como parte del procedimiento, se crea un Comité de emergencias del MIDIS con el encargo específico de elaborar y presentar un informe técnico que contenga recomendaciones sobre la entrega económica ante determinada emergencia. El establecimiento de dichos arreglos institucionales redunda en una mayor eficiencia y oportunidad en la gestión de las entregas económicas ante situaciones de emergencia.

En términos generales, la propuesta normativa regula dos grandes procedimientos dentro de la formulación y entrega de bonos en emergencias. Primero, la evaluación de la situación de crisis que permitirá determinar si es pertinente efectuar el subsidio monetario, a partir de algunos criterios de análisis definidos en el proyecto de Decreto Supremo. De identificarse una situación que amerite la entrega económica, se propone que un Comité de emergencias, integrado por las unidades de organización del MIDIS, se encargue de proponer el esquema de la transferencia monetaria, esto es, el monto y la frecuencia del bono, así como disposiciones específicas de acuerdo con las características de la población afectada.

Gráfico 28. Procedimiento establecido en el proyecto de Decreto Supremo sobre la entrega de bonos en emergencias



Cabe señalar que la provisión de transferencias económicas en contextos de emergencia constituye una estrategia clave dentro de las respuestas de protección social, y ha sido adoptada por un número creciente de países. De hecho, se trata del mecanismo más comúnmente empleado por los Estados en la atención a desastres y crisis, según lo reportado por la CEPAL (2021). Así, la referida entrega económica es una medida complementaria para que los servicios de protección social se encuentren preparados para hacer frente a diversas situaciones de emergencia; es decir, es complementaria a la gestión de riesgo de desastres y a las acciones que se desarrollan en el marco de otras emergencias, como lo son las emergencias sanitarias. En ese sentido, se justifica la oportunidad de la aprobación de una norma de esta naturaleza para coadyuvar a que las personas y sus hogares puedan mitigar los efectos de las emergencias sobre su seguridad económica.

4. Fundamentos teóricos

Una de las principales bases teóricas utilizadas para el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe, se centra en los modelos estadísticos y econométricos que explican la relación entre variables de interés. En principio, según Yule (1987), la investigación de las relaciones causales entre los fenómenos económicos presenta diversos problemas, y tiende a ofrecer conclusiones erróneas. La correlación es una propiedad estadística que resumen la forma en que dos variables se mueven, ya sea a lo largo del tiempo o entre las personas (Eaton et al. 2011).

Según Bewick et al. (2003), las metodologías más empleadas para examinar la relación entre dos variables cuantitativas son la correlación y la regresión lineal. La correlación se utiliza para medir la fuerza y dirección de una relación lineal entre dos variables, mientras que la regresión lineal permite representar dicha relación mediante una ecuación matemática. En términos gráficos, cuando los puntos representados en un

diagrama de dispersión se alinean más estrechamente en torno a una línea recta, la relación lineal entre las variables es más fuerte.

Para cuantificar esta relación, se recurre al coeficiente de correlación. Desde una perspectiva algebraica, si se consideran dos variables x y y , y los datos toman forma de n pares, esto es, $[x_1, y_1]$, $[x_2, y_2]$, $[x_3, y_3]$,..., $[x_n, y_n]$, el coeficiente de correlación se calcula a partir de la siguiente fórmula:

$$r = \frac{\sum_{i=1}^{n}(x_i - \bar{x})(y_i - \bar{y})}{\sqrt{\sum_{i=1}^{n}(x_i - \bar{x})^2 \sum_{i=1}^{n}(y_i - \bar{y})^2}}$$

donde $\bar{\bar{x}}$ es la media de los valores de x, y $\bar{\bar{y}}$ es la media de los valores de y. Éste es el coeficiente de correlación del momento del producto (o coeficiente de correlación de Pearson). El valor de r siempre se encuentra entre -1 y +1. Así, los autores explican la interpretación del valor del coeficiente, siendo que cuando dicho valor es cercano a +1 indica una fuerte relación lineal positiva (es decir, una variable se incrementa con la otra). En cambio, un valor cercano a -1 indica una fuerte relación lineal negativa (es decir, una variable decrece en tanto la otra se incrementa). Mientras que un valor cercano a 0 indica que no hay relación lineal entre las variables; sin embargo, podría haber una relación no lineal entre ellas.

Además, los autores señalan que existen muchas situaciones comunes en las que el coeficiente de correlación puede malinterpretarse. Por ejemplo, en algunos casos no se toma en cuenta la posibilidad de que una tercera variable pueda estar asociada a las dos variables de interés, y sea esta la que genera la aparente correlación. Correlación no implica causalidad. Para reforzar la causalidad, es necesario considerar otras posibles variables subyacentes y si la relación se mantiene en otras poblaciones.

Regresión

La ecuación de línea recta está dada por $y = a + bx$, donde los coeficientes a y b son el intercepto de la línea en el eje y y la gradiente, respectivamente. La recta de regresión se obtiene utilizando el método de mínimos cuadrados. Cualquier línea $y = a + bx$ que se delimite a través de los puntos da un valor predicho o ajustado de y para cada valor de x en el conjunto de datos. Para un valor particular de x, la diferencia vertical entre el valor observado con respecto al valor ajustado de y , se conoce como desviación o residuo.

Gráfico 29. Línea de regresión obtenida al minimizar las sumas de cuadrados de todas las desviaciones

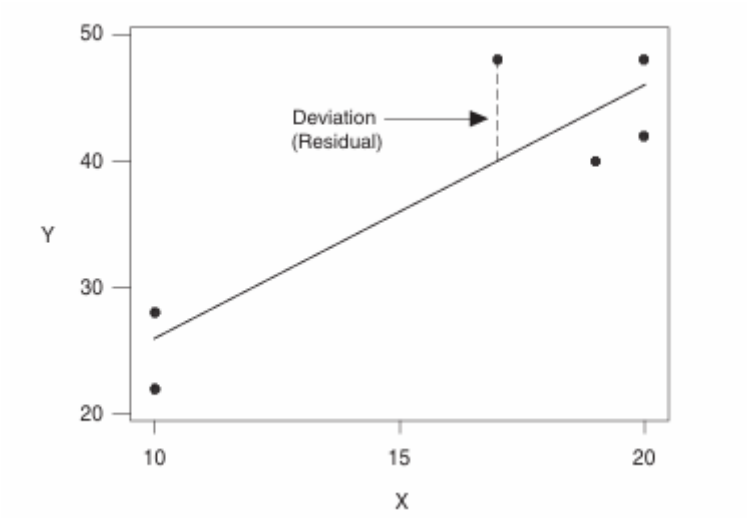

Fuente: Bewick et al. (2003)

El método de mínimos cuadrados halla los valores de a y b que minimizan la suma de los cuadrados de todas las desviaciones. Esto da las siguientes fórmulas para calcular a y b:

$$a = \bar{y} - b\bar{x} \qquad b = \frac{\sum_{i=1}^{n}(x_i-\bar{x})(y_i-\bar{y})}{\sum_{i=1}^{n}(x_i-\bar{x})^2}$$

Tanto la correlación como la regresión lineal simple son herramientas útiles para evaluar la existencia de una relación lineal entre dos variables, siempre y cuando se satisfagan determinados supuestos estadísticos respecto a los datos, como la normalidad de los residuos, la homocedasticidad y la independencia de las observaciones. Por ejemplo, la homocedasticidad implica que la variabilidad de los errores debe ser constante a lo largo de los valores predichos, mientras que la independencia requiere que las observaciones no estén correlacionadas entre sí.

No obstante, es fundamental interpretar los resultados con precaución, particularmente cuando se intenta establecer una relación de causalidad, ya que la correlación no implica necesariamente causalidad. Asimismo, al utilizar la ecuación de regresión con fines predictivos, se debe considerar que su precisión depende de que las condiciones bajo las cuales se obtuvo el modelo se mantengan en el contexto de predicción.
.

5. Conclusiones

En el presente informe de suficiencia profesional, he expuesto las principales actividades desempeñadas en dos entidades públicas, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS). En el MEF, desempeñé mis funciones en la Dirección General de Presupuesto Público, como parte del equipo de seguimiento a los programas presupuestales; en tanto que, en el MIDIS, las funciones desempeñadas se desarrollaron en la Dirección General de Políticas y Estrategias.

Las actividades descritas como profesional en economía están relacionadas al seguimiento de políticas públicas, la gestión de la información para la toma de decisiones informadas y el diseño de instrumentos y propuestas técnicas de política social.

Respecto a la gestión de la información, se elaboraron diversos instrumentos como metodologías para el cálculo del desempeño de cada uno de los programas presupuestales a nivel nacional en el Estado Peruano, tableros de control que vincula la información del desempeño con el presupuesto asignado a resultados prioritarios, así como otros instrumentos para el seguimiento de la ejecución física y financiera de los programas presupuestales. Estos instrumentos fueron de utilidad a los funcionarios y la Alta Dirección de ambas entidades para identificar aspectos de mejora y alertas oportunas que coadyuven a fortalecer la implementación y los logros esperados de dichos instrumentos de presupuesto por resultados.

Por otro lado, las actividades de seguimiento a las políticas públicas involucran la medición y programación de metas multianuales de los indicadores de desempeño del Programa Presupuestal orientado a Resultados de Desarrollo Infantil Temprano (PPoR DIT), sobre el cual se ha identificado que varios de sus principales resultados han presentado una tendencia contraintuitiva a la esperada durante los últimos 4 años. Esto ha generado la necesidad de conducir estudios exhaustivos que analicen los factores asociados y explicativos del comportamiento de los resultados encontrados durante dicho periodo, con la finalidad de determinar la eficacia y efectividad de las intervenciones que apuntan a contribuir a los resultados, así como para establecer recomendaciones de política respecto a la implementación de dichas intervenciones.

Finalmente, la profesional ha participado en el diseño de políticas sociales basadas en evidencia, específicamente en dos propuestas técnico – normativas del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social vinculadas a la adaptación del sistema de protección social ante las emergencias y desastres en el Perú. Una de estas propuestas fue aprobada en septiembre del año 2024 mediante Decreto Legislativo N°1654, que establece el marco normativo para la adaptación de los servicios públicos de protección social ante las emergencias.

6. Referencias

Banco Central de Reserva del Perú (2023) Reporte de Inflación, Diciembre 2023. Recuperado de: https://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Reporte-Inflacion/2023/diciembre/reporte-de-inflacion-diciembre-2023-recuadro-3.pdf

Banco Central de Reserva del Perú (2024) Reporte de Inflación Marzo 2024. Panorama Actual y proyecciones macroeconómicas 2024-2025. Recuperado de: https://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Reporte-Inflacion/2024/marzo/reporte-de-inflacion-marzo-2024.pdf

Banco Interamericano de Desarrollo (2020). La crisis de la desigualdad. América Latina y El Caribe en la encrucijada. Editado por Matías Busso y Julián Messina.

Banco Mundial (2017) Indestructibles. Construyendo la resiliencia de los más pobres frente a desastres naturales. Recuperado de https://openknowledge.worldbank.org/server/api/core/bitstreams/16e298ae-9b7a-54b0-896e-90b6b0fbd5d1/content

Banco Mundial (2023) Resurgir Fortalecidos. Evaluación de pobreza y equidad en el Perú. Recuperado de https://documents1.worldbank.org/curated/en/099042523145515085/pdf/P176738041a16e0100a70e0c7343035f58e.pdf

Banco Mundial (2024). Understanding Vulnerability to Poverty and Natural Disasters in Latin America and the Caribbean. Recuperado de https://documents1.worldbank.org/curated/en/099440506262440046/pdf/IDU110d1ad9d1f13e14dfd1b67518cbfbad225f6.pdf

Bewick V., Cheek L., Ball J. (2003). Statistics review 7: Correlation and regression. Critical Care 2003, 7:451-459 (DOI 10.1186/cc2401).

FAO (2024). The unjust climate – Measuring the impacts of climate change on rural poor, women and youth. Recuperado de https://doi.org/10.4060/cc9680en

Herrera, J. & Cozzubo, A. (2016). La vulnerabilidad de los hogares a la pobreza en el Perú, 2004-2014. Recuperado de http://files.pucp.edu.pe/departamento/economia/DDD429.pdf

Kenny, G. P., Yardley, J., Brown, C., Sigal, R. J., & Jay, O. (2010). Heat stress in older individuals and patients with common chronic diseases. *CMAJ : Canadian Medical Association journal = journal de l'Association medicale canadienne*, *182*(10), 1053–1060. https://doi.org/10.1503/cmaj.081050

Ministerio de Economía y Finanzas (2019). Resolución Suprema N°023-2019-EF, que aprueba el Programa Presupuestal orientado a Resultados de Desarrollo Infantil Temprano. Recuperado de: https://www.gob.pe/institucion/mef/normas-legales/394077-023-2019-ef

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (2024). Decreto Legislativo N°1654, Decreto Legislativo que establece el marco normativo para la adaptación de los servicios públicos de protección social, ante situaciones de emergencia. Recuperado de: https://www.gob.pe/institucion/midis/normas-legales/6049253-1654-2024

Naciones Unidas (2023). Panorama de los desastres en América Latina y El Caribe 2000-2022. Recuperado de https://www.undrr.org/media/89902/download?startDownload=20240718

OECD (2023). SIGI 2023 Global Report: Gender Equality in Times of Crisis, Social Institutions and Gender Index, OECD Publishing, Paris, https://doi.org/10.1787/4607b7c7-en

UNICEF (2023). El cambio climático está transformando la infancia: Un suplemento del Índice de Riesgo Climático de la Infancia. Recuperado de https://www.unicef.org/media/147986/file/The%20climate-changed%20child%20-%20Report%20in%20Spanish.pdf